



**Universidad Nacional Autónoma
de México**

Facultad de Contaduría y Administración

**Importancia de la incorporación de los
trabajadores del comercio informal en el padrón
de contribuyentes**

Tesis

**Que para obtener el título de:
Licenciada en contaduría**

**Presenta:
Casandra Gutierrez Sanchez**

**Asesor:
Dra. Martha Josefina Gómez Gutiérrez**



Cd. Mx.

2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**Universidad Nacional Autónoma
de México**

Facultad de Contaduría y Administración

**Importancia de la incorporación de los
trabajadores del comercio informal en el padrón
de contribuyentes**

Tesis

Casandra Gutierrez Sanchez



Cd. Mx

2021

Índice

ÍNDICE	3
DEDICATORIAS	6
AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	8
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	8
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	11
OBJETIVOS DEL TRABAJO.	12
HIPÓTESIS.....	13
ALCANCES Y LIMITACIONES.	14
APORTACIONES.....	15
ESTRUCTURA CAPITULAR.....	17
RESUMEN.....	20
CAPÍTULO 1: DEL MARCO TEÓRICO HASTA LA METODOLOGÍA DE TESIS.....	21
1.1 MARCO TEÓRICO.....	21
1.2 MARCO CONTEXTUAL.....	29
1.3 METODOLOGÍA.....	30
CAPÍTULO 2: DE LA COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y LA COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFORMAL.	31
2.1 EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.	31
2.2 SOBRE SU RÉGIMEN Y SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.	33
2.3 EL SECTOR INFORMAL, EL SECTOR CONTROVERTIDO.....	34
2.4 LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y EL SECTOR INFORMAL.	36
2.5 UN VISTAZO AL SECTOR INFORMAL.....	37
2.6 CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL SECTOR INFORMAL. ...	40
2.7 LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL SECTOR INFORMAL.....	41
2.8 CAUSAS SECUNDARIAS DEL COMERCIO INFORMAL.....	45
2.9 EL REFLEJO DE LOS CAUSALES DE LA INFORMALIDAD.	46

**CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL
COMERCIO INFORMAL: IMPLICACIONES PARA EL
TRABAJADOR Y EL PATRÓN.....48**

3.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL TRABAJO INFORMAL. 48
3.2 EL ROL DEL PATRÓN O EMPLEADOR INFORMAL..... 50
3.3 CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD. 52
3.3.1 CONSECUENCIAS PARA EL PATRÓN..... 53
3.3.2 CONSECUENCIAS PARA EL TRABAJADOR..... 55
3.3.3 CONSECUENCIAS NACIONALES..... 58

**CAPÍTULO 4: ACERCA DEL FOMENTO DE UNA
CULTURA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
FISCALES.....60**

4.1 LO QUE SE SABE DE LA CULTURA DE CUMPLIMIENTO. 60
4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA. 63
4.3 RESULTADOS DE FOMENTO A LA CULTURA TRIBUTARIA..... 67
4.4 RETOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS..... 70
4.5 LO QUE SE PUEDE OFRECER. 73

**CAPÍTULO 5: PROPUESTA DE PLAN PARA
COLABORACIÓN ENTRE LA SHCP Y LAS DIVERSAS
INSTITUCIONES NACIONALES. 75**

5.1 RETOMANDO EL PRIMER PILAR..... 75
5.2 EL TRABAJO QUE REALIZA EL GOBIERNO. 77
5.3 PRINCIPALES DEFICIENCIAS Y FALLAS DEL SISTEMA DE
RECAUDACIÓN MEXICANO. 78
5.4 CONSECUENCIAS POTENCIALES..... 80
5.5 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES. 81
5.6 LA INTERVENCIÓN DE INICIATIVA PÚBLICA Y PRIVADA. 94
5.7 LO QUE SE PUEDE HACER PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD.
..... 99

**CAPÍTULO 6: POTENCIALES BENEFICIOS DE LA
FORMALIZACIÓN EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA
Y LABORAL..... 100**

6.1 CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA GLOBAL..... 100

6.2 BENEFICIOS A NIVEL SOCIAL.	101
6.3 BENEFICIOS A NIVEL ECONÓMICO.	104
6.4 BENEFICIOS A NIVEL LABORAL.....	110
6.5 SOBRE LOS PLAZOS.	113
6.5.1 A CORTO PLAZO.....	113
6.5.2 A MEDIANO PLAZO.....	114
6.5.3 A LARGO PLAZO.	115

CAPÍTULO 7: REVISIONES FINALES Y COMENTARIOS
..... 117

7.1 LA SITUACIÓN DEL MÉXICO ACTUAL.....	117
7.2 EL POTENCIAL FUTURO DE UN PAÍS SIN INNOVACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	118
7.3 PROPUESTA GLOBAL DE FORMALIZACIÓN.	120
7.4 EXPECTATIVAS REALISTAS DE LA FORMALIZACIÓN.	121
7.5 VENTANA AL FUTURO DE LA FORMALIZACIÓN.....	122

CONCLUSIONES..... 124

EL PUNTO DE PARTIDA.....	124
ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS EVIDENTES.	125
NECESIDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS.	126
LLAMADO A LA AUTORIDAD.....	127
UN MEJOR MÉXICO.	128
EL PAPEL DE LA CONTADURÍA Y EL CONTADOR.....	129
EL MENSAJE POR ENTREGAR.	130

BIBLIOGRAFÍA

Dedicatorias

A mi familia

Por apoyarme siempre y ser una guía invaluable.

A todos los que alguna vez me han demostrado su amor

Por brindarme muchas alegrías.

A todas las mentes que me han inspirado

Por mostrarme el mundo.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por darme la oportunidad del estudio y el conocimiento
y por su trabajo en beneficio de la nación y el mundo.

A la Facultad de Contaduría y Administración

Por acercarme a la contaduría y ser el punto
de partida de un gran viaje.

A mis profesores

Por ser la columna en que toda mi carrera se
ha sustentado y por trasmitirme su pasión.

Introducción

Problema de investigación

La formalización de los trabajadores y sus empleadores o patrones es un tema que ha sido primario para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), desde hace varias décadas, con un crecimiento de participantes y sin embargo sigue dando un resultado bajo o nulo en términos de eficiencia para su fiscalización. Diversos expertos, principalmente de las instituciones educativas y financieras que operan directamente en nuestro país, han revisado esta problemática a lo largo de los años y en su mayoría han coincidido en la necesidad indispensable de hacer frente no solo a uno, sino a todos los factores que retrasan la fiscalización, de un modo práctico, inteligente y comprometido por parte de las diversas áreas del gobierno y las empresas, a la par de un trabajo de responsabilidad y cumplimiento entre los ciudadanos económicamente activos.

Una prueba del conocimiento que se tiene sobre el tema es la serie de estudios y pruebas que se han hecho a regiones específicas, citando por ejemplo el trabajo

hecho por el Maestro Genaro Daniel Pérez Ruiz (2012)¹ acerca de la fiscalización de distintos trabajadores y empleadores del comercio informal, entre los que se encontraban campesinos, artesanos, cocineros y otros negocios abundantes en el estado de Oaxaca. Su trabajo destaca, entre otras virtudes, por comprobar la importancia de la priorización de aquellos que tienen mayor potencial de recaudación y el fomento de la cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales en la comunidad, demostrando el aumento de los ingresos en millones de pesos en impuestos para su gobierno estatal.

Otro buen ejemplo es el caso de Querétaro, estudiado en 2007 por la Doctora Graciela Ayala Jiménez², cuyo enfoque permitió demostrar que por más trabajo que se realice desde la parte de la autoridad, el resultado no tendrá el mismo impacto sin tratar las causas que llevaron en primer lugar a que un ciudadano se decante por el trabajo informal (destacando las pocas oportunidades laborales, la atención pobre que se le da a los derechos de los empleados formales, así como el reemplazo exagerado de la tecnología en la industria).

¹ Pérez Ruiz, G. (2012).

² Regalado Hernández, R. (2007).

Como puede verse, ambos casos que son solo un par entre cientos se enfocan en el contexto de una entidad y, sin embargo, sus resultados y alcances siguen aplicando para todo el territorio. En mi propia investigación, la problemática es de escala nacional y por ende no se puede entender por separado (el trabajo a desempeñar inicia en lo general hasta poder aspirar al análisis de lo específico). El factor tiempo tampoco resulta una limitante insuperable para una investigación de esta índole, pues si bien se puede apreciar un cambio en sus cifras anual e incluso mensualmente, tanto los orígenes como las potenciales soluciones son un efecto a mediano y largo plazo, creando así un trabajo que se sustenta en un periodo considerable y ofrece conclusiones de mayor duración.

Con el presente trabajo se espera aportar a la literatura académica del área fiscal mexicana, una nueva consideración acerca de la situación en que se ubican tanto los trabajadores y sus empleadores como la necesidad de la economía por la que debe responder la autoridad, analizando los factores de las partes y el mejor medio para lograr el trabajo en conjunto que a su

vez traiga beneficios reales y directos para los nuevos y antiguos incorporados del padrón de contribuyentes.

Justificación del tema

El comercio informal, su impacto fiscal y su finalización o control, son variantes que van de la mano y se pueden entender como un mismo tema, comentado una y otra vez por expertos y *amateurs* del área. Sin embargo, abordan el tema por lo general desde una consideración meramente estadística, limitándose a monitorear el aumento o descenso de las cifras en relación al tiempo y quizá mencionando las potenciales causas; estos trabajos son de vital importancia, más no son suficientes para lograr un avance en combatir la informalidad, pues sus soluciones se suelen reducir a una mención de aquello que está haciendo mal la autoridad y en raras ocasiones se detienen a ver qué soluciones creativas pueden proponerse donde interactúe también el sector mismo, permitiéndole tener una nueva visión y ser más flexible para incorporarse voluntariamente.

Por mi parte, el trabajo se ha creado para priorizar este punto, dando más valor a soluciones de perspectiva optimista acerca de los beneficios que la formalización

traería para todos los involucrados y enumerando los beneficios que serán motivadores clave en la incorporación voluntaria. Así mismo, también deseo abordar el aspecto de una SHCP que colabore para la expansión de las bases de datos y la mejora en los procesos de tributación gracias a las diversas empresas e instituciones que cuentan con los datos de distintos ciudadanos que se mueven en el sector informal, siendo algo para el beneficio común en vez de una cacería o persecución que solo crea mayor caos e incidencia.

Objetivos del trabajo

Objetivo general: Exponer los diversos aspectos del comercio informal y su fiscalización para mejorar el proceso a distintos plazos.

Objetivos específicos:

- Retomar el trabajo de investigación desarrollado por diversos aspectos acerca de las principales variantes que conllevan al comercio informal.
- Ofrecer una propuesta de solución por medio de la colaboración entre la SHCP con las diversas

instituciones y empresas que tratan a los trabajadores y empleadores del sector informal.

- Mostrar los resultados positivos que tendría una fiscalización organizada y eficiente para los trabajadores del sector informal, sus patrones y el resto de los contribuyentes del país.

Hipótesis

La formalización de los trabajadores y patrones se puede impulsar por el trabajo realizado por Hacienda, complementado por las instituciones financieras, de salud, de comercio, de educación y los diversos organismos descentralizados para el desarrollo de bases de datos más eficientes, que permitan el rastreo y control de la información de todos los que participan en el comercio informal. Lo que a su vez se sustenta e impulsa en los beneficios que los trabajadores perciban directamente (en sus prestaciones, protección, seguridad social y fondos de vivienda) así como en la mejora de las condiciones de obras y servicios públicos; ofreciendo resultados que se perciben y se perfeccionen a distintos plazos.

Alcances y limitaciones

Alcances:

La presente investigación se enfocará en el sector informal del comercio en México, con sus implicaciones en materia fiscal y las potenciales soluciones globales al problema de su incorporación.

La investigación se enfoca en los trabajadores y sus empleadores, particularmente en aquellos con mayor potencial tributario para su incorporación.

Limitaciones:

El pobre antecedente académico que existe para la perspectiva de solución constructiva que involucre a ambas partes.

Información desactualizada por parte de las fuentes oficiales, además de una posible alteración de datos que censure una realidad más severa de la que se considere.

La cantidad de recursos que se destinan a fomentar directa o indirectamente el problema y que son omitidos en la información, incluso de fuentes particulares.

La emisión de información que constantemente puede modificar el contexto, considerando que el presente

trabajo se ha realizado en 2021 y con la información disponible más reciente a la fecha. Se espera que las aportaciones puedan trascender independientemente de los cambios generales del contexto en conocimiento y práctica, de cualquier manera, se menciona como una limitante.

Aportaciones

Por medio de esta investigación se ha encontrado una nueva perspectiva que se complementa por los trabajos previos hechos en el área y de este modo se ofrece algo más completo que puede ser una base para que otros expertos a corto, mediano y largo plazo, puedan materializar lo que se propone en esta tesis.

La información obtenida sustenta y apoya los argumentos establecidos por algunos estudiosos del tema, que pertenecen directamente a instituciones educativas mexicanas o bien, organismos internacionales que han monitoreado el contexto nacional durante décadas (tales como la Organización Internacional del Trabajo). Sus diversos aportes han coincidido en la necesidad de contar con una colaboración de la SHCP (por medio del SAT) con diversas empresas e instituciones que tienen trato directo

con elementos del sector informal al ofrecerles productos y servicios; dicho factor debe tener la misma importancia que el fomento de una cultura de cumplimiento fiscal entre los ciudadanos y una confrontación directa a las principales causas para que operen en la informalidad, demostrando la conexión de todos los puntos y los resultados deficientes o nulos cuando se estudian como problemáticas separadas.

Se espera que con esta investigación se pueda beneficiar en primer lugar a los ciudadanos de nuestro país, por contar con una mayor recaudación de impuestos que a su vez combate el comercio ilegal del mercado negro, garantiza la protección de los derechos del consumidor y ofrece una creación mayor de obras públicas. En segundo lugar, se encuentran los trabajadores y empleadores que actualmente operan en el sector informal, pues su formalización les repercutirá de manera positiva al gozar de prestaciones de ley y hacer valer sus derechos en su entorno laboral. Por último, se podrá beneficiar con estos resultados al gobierno federal por medio de la SHCP y a su vez por medio del SAT, al tomar este trabajo como una óptica para reconsiderar sus estrategias de fiscalización actuales.

Estructura capitular

Para analizar la problemática primordial y considerar los distintos factores que permitan llegar a la resolución compleja, se ha organizado el trabajo en los siguientes siete capítulos:

1. Del marco teórico hasta la metodología de tesis.

Conteniendo, como el título sugiere, los elementos indispensables con los que se inicia el trabajo y servirán para formar un criterio necesario de lo que se revisará en los capítulos posteriores, así como exponerle de manera clara cuáles son los antecedentes de mi investigación, conociendo mi postura de manera implícita y permitiéndome una breve reseña del conocimiento o descubrimiento más relevante en estudios previos y recientes de la temática.

2. De la composición actual del padrón de contribuyentes y la composición del sector informal.

Se reflejará en cifras y descripciones cuáles son las magnitudes estimadas de ambos ámbitos, permitiendo que se tenga una perspectiva de mayor

alcance y refuerce la intención de transmitirle la importancia del problema.

3. Análisis de la problemática del comercio informal: implicaciones para el trabajador y el patrón.

Una vez que se ha comprendido la dimensión del problema, ahora debe considerarse bajo la óptica de aquellos que integran el sector informal, conociendo las principales características y el escenario adverso en que operan.

4. Acerca del fomento de una cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El primer pilar en que se sustenta mi propuesta es lo que corresponde a la sociedad como responsabilidad colectiva. Expone la importancia de contar con una fiscalización voluntaria, demostrando los beneficios en este y los subsecuentes capítulos; también se consideran algunos elementos que intervienen directamente en la creación y transmisión de esta cultura que tanta falta hace a México.

5. Propuesta de plan para colaboración entre la SHCP y las diversas instituciones nacionales.

Como segundo pilar, se presenta la parte que corresponde a la autoridad, reforzando y mejorando el sistema de tributación (demostrando sus principales fallas y las consecuencias de seguir por el mismo camino de recaudación de impuestos deficiente en el sector laboral).

6. Potenciales beneficios de la formalización en materia social, económica y laboral.

Posteriormente se conocen los beneficios que traería la realización satisfactoria del plan en su conjunto, viendo los cambios que se experimentarían a corto, mediano y largo plazo.

7. Revisiones finales y comentarios.

Por último, se obtiene una condensación de lo revisado en los capítulos previos y se dan algunos comentarios aplicables a la conclusión de la tesis, que sirvan para reforzar mi mensaje y motivar a ser parte de esta propuesta que transforme para bien a nuestro país.

Resumen

En el México actual nos enfrentamos a un reto alarmante, con un aumento de la inflación en conjunto con la crisis económica, densidad demográfica, más una serie de problemas que suponen una inversión económica a gran escala. Estos cambios son más veloces de lo que el sistema puede adaptarse para satisfacerlos, de modo que hay escasez en el presupuesto nacional. Es precisamente este punto donde entra el papel del comercio informal, responsable de aproximadamente un 25% del Producto Interno Bruto anual; estos ingresos se generan sin pasar por el pago de los impuestos correspondientes, lo que supone una fuga cuya solución es apremiante. A la par que las operaciones informales suponen un riesgo para el individuo (tanto patrón como trabajador), por carecer de una protección a su persona, sus derechos e incluso su libertad al ser procesado por incurrir en un delito proveniente de las leyes laborales o fiscales, por mencionar algunos. La disminución de la informalidad por la incorporación escalonada de los negocios de este tipo supone un proceso complejo con muchas variantes, así como beneficios para todas las partes; a continuación, se revisarán estos aspectos.

Capítulo 1: Del marco teórico hasta la metodología de tesis

1.1 Marco teórico

El comercio informal está en expansión permanente, obligando a que organismos nacionales e internacionales revisen y redefinan su concepto (tan estrechamente relacionado con el de economía informal). Podemos entenderlo como una forma de actividad económica que no cumple con las regulaciones marcadas por las leyes, es decir, que no está formalmente constituida y, por ende, no paga impuestos ni servicios³. Si partimos de esta definición en un sentido estricto, la actividad completa es ilegal y todos los que en ella participen (desde el fabricante o distribuidor, hasta el consumidor final); pese a ello, las actividades comerciales que no trafican con productos específicamente ilegales (drogas, armas, animales vivos o muertos, personas, órganos humanos, etc.) o “piratas” pasan casi desapercibidos para el radar de la autoridad y no se toman en cuenta para efectos fiscales ni penales.

³ Rodríguez, Y. (2017).

El comercio informal y aquellos agentes que participan en el mismo no son un punto de debate nuevo, pues el comercio mismo tiene un origen informal, al igual que el resto de las actividades humanas, evolucionando a la par de las sociedades y adaptándose a cualquier circunstancia inesperada. En el mundo y el sistema de economía que manejan la mayoría de las naciones, encontramos un escenario en que cada individuo debe satisfacer sus necesidades vitales, pasando después a algunas secundarias propias de su cultura e incluso llegando a las necesidades terciarias que mejoran la calidad de vida con base en los estereotipos y percepciones propios del espacio y tiempo en que se ubique.

Los trabajadores que se dedican a los distintos aspectos del comercio informal, así como los que operan en el papel de patrón, son individuos que buscan un medio de subsistencia aceptable, ofreciendo un producto o servicio a cambio de un valor monetario, creando así un sistema que forma parte de la economía y deben ser vistos como tal, no como delincuentes, ni amenaza común, pues sus razones exponen una estructura que comprende toda la pirámide, encontrando numerosos problemas que deben abordarse como un todo.

De acuerdo con Alter (2012) la preocupación sobre este fenómeno surge debido a su amplio crecimiento durante las últimas décadas alrededor del mundo, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo, por ello, los diferentes especialistas en la materia, así como las organizaciones internacionales, coinciden en que la causa de este fenómeno acelerado es la reorganización económica mundial, que junto a los avances tecnológicos, ha permitido el surgimiento de una especialización flexible, lo que significa una modalidad diferente a la producción en masa⁴.

En nuestro país encontramos un sistema de comercio que tiene sus orígenes (y aún se expresa) en los primeros mercados establecidos por las culturas prehispánicas, convirtiéndose ahora en un símbolo cultural con nuevas áreas, pasando al comercio informal ambulante, el comercio a domicilio e incluso el *e commerce* como motor de todos los antes mencionados.

México presenta una alta y persistente incidencia de informalidad en el empleo que comprende aproximadamente a un 60% de los trabajadores del país. Por ello, resulta indispensable la adopción de una

⁴ Alter, M. (2012).

estrategia que permita la generación de empleos formales y que al mismo tiempo elimine los incentivos para permanecer en la informalidad. (OIT, 2014)⁵.

Conocer las cifras no es suficiente, también debemos considerar los principales aspectos que motivan a los trabajadores a permanecer en esta modalidad. Al nivel básico podemos identificar como potenciales causas un capital humano insuficiente, deseo de ser independiente o *freelance*, evadir impuestos (como consecuencia directa de buscar un mayor ingreso neto) y mayor flexibilidad en su desempeño. Mientras que, en el contexto del patrón, podemos identificar una persistencia en el desinterés al crecimiento, el poco peso que se le da a la ley local e internacional y una forma de excluir las responsabilidades de las que van acompañadas las regulaciones de empleo. La combinación de estos y otros factores adicionales, se traduce en un aumento permanente y constante de la informalidad, sin que por ello siga pasando desapercibida o se pueda ignorar por mucho tiempo.

El INEGI (2021) estima que un 23% del PIB generado en 2019 provino del comercio informal, además de que

⁵ OIT. (2014).

representa un 56.6% de los ingresos de los trabajadores mexicanos.⁶ Apreciar las dimensiones de este fenómeno nos lleva a considerar qué consecuencias presenta a escala fiscal, no solo evadiendo impuestos y con ello la posibilidad de mejores servicios y obras públicas para todos los mexicanos, sino también como un círculo vicioso potencializado por la ineficiencia del sistema de recaudación que sigue operando hasta el día de hoy.

Desde la creación del SAT en 1995, se ha buscado obtener la mayor recaudación posible de impuestos, sin que por ello la eficiencia se viera reflejada en proporción al tiempo transcurrido. El aumento de este sector se ha potencializado en las últimas décadas, llegando a ser materia de discusión y presión constante para los organismos del estado.

El Servicio de Administración Tributaria ni siquiera tiene la capacidad de auditar a todos los grandes contribuyentes, y el condonar 166 mil millones de pesos y cobrar 40 mil millones es una muestra clara de la ineficiencia que tiene para recaudar (Senado de la República, 2014)⁷.

⁶ INEGI (2021).

⁷ Senado de la República. (2014, 15 de enero).

El principal motor para iniciar una fiscalización efectiva de este sector no es solo la puesta en marcha de medidas prácticas eficientes en la estructura interna del SAT y Hacienda, sino también la intervención de entidades y organismos que permitan una ampliación de las bases de datos. Sin embargo, incorporar a los ciudadanos que desempeñan actividades en el comercio informal no es la respuesta única para obtener mayor tributación; existen distintos obstáculos que deben afrontarse y tenerse en cuenta para construir una solución sólida y lógica.

De acuerdo con Gómez González (2015) el problema que se presenta para cumplir es la falta de cultura fiscal de los ciudadanos, que un sector de la población no sabe ni escribir, que existen comunidades que viven en zonas rurales en donde no se dispone de los medios informáticos necesarios o donde no existe el servicio de Internet, circunstancias que se convierten en limitantes para el cumplimiento del pago de impuestos⁸.

Adicionalmente, también nos enfrentamos a una cultura pobre en materia de respeto a la ley y mucho más en obligaciones fiscales, lo que puede iniciar por

⁸ Gómez, M. (2015).

combatirse al transformar la tributación en un derecho y obligación más reales y fáciles de percibir.

A nivel comunitario, existirá mayor ingreso de tributación y con ello una mejor administración que permita mayor inversión en servicios y obras del beneficio público. Además, los trabajadores y patrones que se sumen a la incorporación fiscal estarán apoyando directa e indirectamente a la lucha contra los negocios ilícitos y el mercado negro, que opera desde luego en la informalidad, pero sigue gozando de los beneficios comunes al comprar, recibir un servicio y poder vivir sin rendir cuentas a la autoridad.

La magnitud de este cambio es enorme y es sin duda una medida que México debe poner en marcha desde ya, pues el aumento de la deuda externa y el enfrentamiento de las nuevas crisis económicas no podrán librarse de la misma manera sin esta modernización.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2017) afirmó, por medio de su estudio, que el potencial recaudatorio de formalizar las labores del sector informal de la economía mexicana representó durante el año 2017 alrededor de 427 mil millones de pesos que podrían fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública

Federal, esto si se consideran únicamente los agentes económicos involucrados de manera directa en el sector, siendo las ganancias de los empleadores las que representan mayor potencial recaudatorio y menores costos económicos, sociales y fiscales para formalizar sus actividades, representando hasta el 76% del total, que equivale a 342 mil millones de pesos anuales, que además pueden ser retirados del sector sin que esto desacelere necesariamente el nivel de ocupación, las remuneraciones laborales y la derrama económica local y regional que sostiene actualmente las labores del sector en el país⁹.

Mientras tanto, el trabajador que emigre hacia la formalización podrá percibir un seguro de riesgos de trabajo, seguridad social para él y su familia, además de la protección de sus derechos a las prestaciones y obtener indemnización, días de descanso y todo lo que estipule la Ley Federal del Trabajo con base en la actividad que realice.

⁹ CEFP. (2018).

1.2 Marco contextual

Una vez que se han sentado las bases del problema, es importante precisar la ubicación de éste, enfocándose en el sector del comercio informal a nivel nacional, tanto de los trabajadores como de los patrones.

Adicionalmente es recomendable filtrar en esta investigación a los trabajadores y empleadores con mayor potencial de recaudación, sugiriendo que deba iniciarse el proceso de fiscalización con los mismos y después avanzar hacia el resto de los participantes del comercio informal.

El entorno en que operan los trabajadores y sus empleadores resulta tan complejo y adverso como lo es para toda la población nacional, pues la crisis económica y diversos problemas que azotan a las sociedades del tercer mundo merman su esperanza de desarrollo profesional, económico, familiar, cultural y personal, por lo que se espera ir revisando bajo una perspectiva realista con la firme meta de proponer la mejora colectiva y los beneficios directos de los que podrían gozar al ser parte de un sistema formal.

1.3 Metodología

La presente tesis se logra gracias a la metodología cualitativa que conlleva a una investigación y recopilación de la información más relevante para sustentar mi hipótesis. La investigación se desarrolla gracias a la búsqueda de información que proporcionan los diversos motores de búsqueda por Internet, además de libros del corte más actual posible, artículos de revistas y periódicos que contengan declaraciones relevantes y el contenido de las leyes fiscales, laborales, así como de seguridad social en nuestro país.

Como fuentes primarias se encuentran la observación directa y el conocimiento empírico colectivo que se ha generado en la sociedad mexicana desde hace varias décadas, así como las declaraciones hechas por expertos del área académica y el área gubernamental del país.

Como fuentes secundarias (bibliografía y mesografía) se encuentra lo recopilado en mi investigación, incluyendo libros, libros digitales, informes de investigación, artículos de periódicos digitales, comunicados de prensa, trabajos académicos hechos por expertos del tema, documentos y desde luego, el contenido de nuestras leyes fiscales.

Capítulo 2: De la composición actual del padrón de contribuyentes y la composición del sector informal

2.1 El padrón de contribuyentes

Creado como el principal recurso por medio del cual la SHCP, a través del SAT, mantiene la contabilización de sus contribuyentes activos, suspendidos y cancelados, al igual que lleva el registro de sus obligaciones y el momento en que deben ser cumplidas (al igual que una gama enorme de otros datos secundarios específicos dependiendo su régimen y situación fiscal).

Su operación actual es posible gracias a la tecnología computacional, por medio del portal del contribuyente que contiene las principales funciones para personas físicas y morales, permitiendo consultar sus trámites, iniciarlos, llevar el registro de su contabilidad y expedición de facturas (CFDI), además de solicitar asistencia de un operario vía chat.

Esta modalidad de atención y operación se ha vuelto protagonista a raíz del cambio experimentado durante la pandemia por SARS-CoV-2, permitiendo tanto a los nuevos contribuyentes como a los contribuyentes

antiguos, el cumplimiento de sus pagos y la atención a sus necesidades.

A partir del surgimiento del SAT en 1995, se ha visto un crecimiento considerable en el número de contribuyentes que se encuentran activos cada año, sin embargo, este aumento no ha tenido el ritmo esperado y sus cifras recientes nos hablan de que los nuevos incentivos o estrategias de incorporación han resultado poco eficientes (como lo muestra el cuadro 1).

Número de contribuyentes (acumulado al mes de junio de cada año)				
Año	Activos	Suspendidos	Cancelados	Total
2010	28,369,038	5,525,611	271,774	34,166,423
2011	33,579,842	5,144,294	322,388	39,046,524
2012	37,037,179	5,048,684	356,294	42,442,157
2013	38,598,647	5,254,436	478,313	44,331,396
2014	41,970,904	5,472,909	565,489	48,009,302
2015	47,073,146	5,735,408	629,779	53,438,333
2016	51,801,778	6,158,755	723,068	58,683,601
2017	58,076,266	7,118,008	816,630	66,010,904
2018	65,153,457	7,230,553	921,347	73,305,357
2019	72,337,237	7,471,754	1,022,180	80,831,171
2020	78,764,187	7,801,718	1,146,266	87,712,171

Cuadro 1. Número de contribuyentes en el padrón (elaboración propia con respaldo en la Base de Datos Abiertos de México. (31 de julio, 2018). Reporte del padrón de contribuyentes clasificados por su situación ante el RFC. [Fichero de datos]).

2.2 Sobre su régimen y su actividad económica

Desde luego, todos estos contribuyentes representan los distintos regímenes fiscales, destinando estos millones entre los veinticinco regímenes (reconocidos por la Base de Datos Abiertos de México), de los cuáles los más grandes (además de personas morales) son los que corresponden a sueldos y salarios, actividad empresarial, ingresos por dividendos y de incorporación fiscal.

Esto es relevante, pues sirve para confirmar que la mayoría de los trabajadores formales, según lo indican, son trabajadores asalariados y unos cuantos son comerciantes formalizados en distintas ramas. Mientras que la actividad económica a la que se dedican y por la que figuran ante el padrón de contribuyentes, puede ser alguna de las veintiún opciones reconocidas ante el SAT; de entre éstas, las que destacan por comprender el mayor número de contribuyentes son los servicios profesionales y técnicos, industrias manufactureras, comercio al por menor y otras que no son especificadas en una categoría concreta.

Reconocer la variedad que arrojan estas cifras actualizadas trimestralmente, nos sirve para comprender que, en nuestro sistema de contribución nacional,

contamos con espacio y apertura para cualquier trabajador, permitiendo que obtenga ingresos y realice el pago de sus impuestos sin importar a que industria específica se dedique ni la magnitud de sus ingresos.

2.3 El sector informal, el sector controvertido

La muestra más importante de la obligación de contribuir la expresa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de nuestro país, en su artículo 31°, fracción IV que es obligación de todo mexicano “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

En el Código Fiscal de la Federación, se encuentra expresado claramente en el artículo 1° que “Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas...”. Y partiendo de este artículo, encontramos diferentes leyes y normas específicas que indican cómo, cuánto y por qué se debe hacer la contribución en forma de impuesto, aportación social y demás modalidades comprendidas.

También es importante mencionar que los ciudadanos tienen el derecho a trabajar, siempre que cumplan con sus respectivas obligaciones, como se menciona en los siguientes fragmentos:

En nuestra Carta Magna, el artículo 123° dice

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley...”.

Mientras que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 4° manifiesta

“No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de estos derechos sólo podrá vedarse por resolución de la autoridad competente cuando se ataquen los derechos de tercero o se ofendan los de la sociedad”.

Así pues, no sería viable erradicar este sector, ya que incluso supondría la detención y juicio a más de 25 millones de mexicanos. Pero sí existe la posibilidad de regularlo e ir procesándolo hasta conseguir una mayor formalización, eliminando aquellas actividades que no

están autorizadas (aun cuando se pagaran impuestos), es decir, las actividades ilegales que perjudican al país.

2.4 La Población Económicamente Activa (PEA) y el sector informal

Ahora que conocemos las dimensiones del padrón, es tiempo de revisar la otra cara, es decir, aquellos del sector informal que operan sin rendir informe ante el SAT. La mejor forma de dimensionar la magnitud del sector informal es comparar sus cifras contra las del padrón de contribuyentes, antes de poder estudiar las características de la informalidad y su distribución con base en los criterios sociodemográficos.

De acuerdo con la información disponible de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la PEA que pertenece al sector informal representa anualmente cerca de un cuarto de la PEA total. Esta información conforma un esfuerzo nacional y gubernamental para medir aquello que funciona como un fenómeno muy variable, con una expresión real distinta a lo que se estima en la teoría. Gracias a estas mediciones, se pueden tomar decisiones y estudiar aspectos como el que se trata en el presente trabajo.

Se puede analizar visualmente la diferencia entre la PEA y la PEA en la informalidad:

Población económicamente activa y población económicamente activa del sector informal estimada (cifra al mes de junio anual)			
Año	Población económicamente activa (mayor de 15 años)	Población económicamente activa del sector informal	Porcentaje que representa el sector informal
2010	49,133,132	13,380,040	27.23%
2011	49,482,112	13,430,355	27.14%
2012	51,477,178	14,235,775	27.65%
2013	51,895,865	14,087,651	27.15%
2014	51,836,752	13,449,083	25.95%
2015	52,623,721	13,716,758	26.07%
2016	53,539,565	13,929,211	26.02%
2017	54,068,791	14,077,063	26.04%
2018	55,643,417	14,745,649	26.50%
2019	56,951,215	15,278,215	26.83%
2020	57,328,364	15,282,839	26.66%

Cuadro 2. PEA y PEA del sector informal (elaboración propia sustentada en Base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), a partir de 2005. [Fichero de datos].).

2.5 Un vistazo al sector informal

Como se puede ver, la magnitud del sector informal ha superado ya el 25% de la PEA en los últimos años y por ello vale la pena conocer más a fondo las razones y distribución de los trabajadores y empleadores. Siguiendo con la información proporcionada por la

ENOE, la distribución por estado de la PEA en el sector informal nos dice mucho acerca del manejo que se ha dado a nivel estatal para la formalización del sector y mientras algunos estados como Chihuahua y Querétaro la reducen a 14% y 17% (respectivamente), para entidades como Tlaxcala o Oaxaca, el sector asciende casi a un 40%. Esto se puede comprobar gracias a la tabla siguiente:

Población económicamente activa y población económicamente activa del sector informal por entidad (cifra al mes de junio de 2019)			
Entidad	PEA	PEA del sector informal	Porcentaje que representa el sector informal
Nacional	56,951,215	15,278,215	26.83%
Aguascalientes	588,764	114,498	19.45%
Baja California	1,759,204	331,908	18.87%
Baja California Sur	439,382	76,260	17.36%
Campeche	439,591	104,842	23.85%
Chiapas	2,136,995	560,439	26.23%
Chihuahua	1,747,996	257,600	14.74%
Ciudad de México	4,527,377	1,362,285	30.09%
Coahuila de Zaragoza	1,400,849	267,213	19.08%
Colima	389,043	68,889	17.71%
Durango	802,992	193,792	24.13%
Guanajuato	2,649,112	687,982	25.97%
Guerrero	1,532,496	540,164	35.25%
Hidalgo	1,333,080	454,057	34.06%
Jalisco	3,848,747	885,619	23.01%

México	8,073,781	2,580,203	31.96%
Michoacán de Ocampo	2,101,163	632,772	30.12%
Morelos	850,101	283,827	33.39%
Nayarit	626,462	162,440	25.93%
Nuevo León	2,524,253	511,528	20.26%
Oaxaca	1,830,507	700,966	38.29%
Puebla	2,885,115	896,903	31.09%
Querétaro	856,609	150,244	17.54%
Quintana Roo	884,865	186,744	21.10%
San Luis Potosí	1,244,475	299,987	24.11%
Sinaloa	1,406,790	327,670	23.29%
Sonora	1,469,205	264,928	18.03%
Tabasco	1,081,870	328,623	30.38%
Tamaulipas	1,733,612	350,346	20.21%
Tlaxcala	618,451	239,506	38.73%
Veracruz de Llave	3,409,811	972,174	28.51%
Yucatán	1,083,215	330,486	30.51%
Zacatecas	675,302	153,320	22.70%

Cuadro 3. PEA y PEA del sector informal por entidad (elaboración propia sustentada en Base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), a partir de 2005. [Fichero de datos].).

No es una sorpresa que los estados con mayor número de trabajadores informales sean también los estados con mayor índice de pobreza. Esta afirmación es una deducción lógica que sin duda forma parte del conocimiento colectivo, sin embargo, es indispensable demostrar los factores que la vuelven un hecho y no una suposición: La cantidad de factores que intervienen se mezclan y crean un ciclo de pobreza muy característico,

que para algunos estados es tan poderoso que cuesta trabajo considerar que todas las entidades de la lista sean parte de una misma nación.

2.6 Consideraciones especiales del sector informal

Mientras tanto, cuando consideramos la magnitud de los ingresos, notamos que el ingreso promedio mensual está por debajo de lo que percibe un empleado formal en los distintos sectores o industrias reconocidos por las bases de datos oficiales. Un trabajador informal masculino gana en promedio \$3,470 pesos, mientras que una trabajadora informal gana en promedio \$1,430 (INEGI, 2020); se incluye como una mención pertinente, sin embargo, no puede llevar todo el peso del problema, pues a nivel internacional es conocida la diferencia de salarios por actividades y puestos iguales para cada género y además las condiciones varían mucho en función de la circunstancia. La necesidad de considerar la variante por género es para retomar estos datos al momento de construir la propuesta global que se revisará en los siguientes capítulos.

Adicionalmente, la edad de aquellos que integran en su mayoría al sector informal debe ser incluida también. La

edad promedio y los sectores etarios que mayor participación tienen en el sector informal son otra clave para tener en cuenta para una propuesta efectiva: así pues, la edad promedio es de 38 años, mientras que los sectores con mayor participación son el grupo de 15 a 19 años (con un 82.1% de este grupo de edad laborando activamente en la informalidad) y el grupo de 60 años y más (con un 72.5% operando activamente en la informalidad), de acuerdo con el INEGI (2020).

2.7 Las principales causas del sector informal

Siguiendo con la información presentada sobre el número de trabajadores del sector informal que se distribuyen entre nuestras treinta y dos entidades federativas, debemos encontrar qué similitudes y diferencias dan origen a cifras tan bajas contra algunas tan extremas.

Iniciando por la estructura económica del estado respectivo, sabemos que su influencia en la informalidad es enorme (IMCO, 2016). Desde las actividades económicas básicas, que son en teoría respaldadas por los gobiernos estatales, tenemos trabajadores de agricultura y ganadería con una tasa de informalidad del

91% a nivel nacional (agrupando un 63% solo entre Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Estado de México), (Quintero, L. 2016).

Así mismo, las obras públicas que corresponden a la estructura económica de una entidad y para las cuáles se requieren trabajadores de la construcción, tienen una tasa de informalidad del 77% a nivel nacional (el gobierno mismo prefiere contratarlos informalmente, muchas veces sin un contrato que sirva si quiera para que el trabajador se respalde en caso de un accidente laboral o alguna necesidad distinta). Aun cuando a nivel federal se busque apoyar o incentivar a la formalización de los trabajadores del campo, el cambio depende casi en su totalidad de la administración estatal en turno.

Posteriormente tenemos al sector empresarial como agente directamente relacionado a la estructura económica estatal. Las empresas tienen la capacidad para generar condiciones propicias para expandir el mercado laboral, sobre todo las empresas grandes; ayudando en aspectos como agilizar la formalización por

medio de unidades económicas bien definidas, además de aumentar la calidad del empleo¹⁰.

Un buen ejemplo de la participación de empresas grandes nacionales y transnacionales es el que se ha experimentado recientemente en los estados fronterizos del norte, donde el mercado laboral se ha formalizado satisfactoriamente por contar con un mercado en expansión que ofrece más ventajas en la formalidad.

Debemos considerar también la apertura comercial y la inversión extranjera, pues tienen un gran impacto en naciones que aún están en vías de desarrollo como lo es México. Los estados que tienen mayor relación e influencia laboral de las empresas extranjeras pueden ver un aumento del PIB per cápita notable (creciendo un aproximado del 37% en tan solo dos décadas), (IMCO 2016), por lo que esta participación de terceros también juega un papel que debe impulsarse e incentivarse.

Naciones como México, que aún se encuentran en desarrollo, dependen más de la inversión directa de la industria extranjera, hasta que alcancen un nivel de

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo. (2019)

independencia financiera satisfactorio para su población, sus entidades nacionales y su gobierno.

Es también vital el aspecto educativo (educación escolar, familiar y social). Pues la tasa de informalidad es inversamente proporcional al nivel educativo del trabajador, así que del total de los profesionales especializados a nivel de doctorado solo un 3% opera en la informalidad, mientras que del total de la gente que solo tiene la preparatoria concluida representan un 40% y para el grupo de personas sin escolaridad, un 86% opera en la informalidad (INEGI, 2020).

Esta variable corresponde a una responsabilidad en conjunto, donde sería una pérdida de tiempo señalar culpables; el nivel educativo de la población en los estados más pobres no verá un cambio si no existe un respaldo del gobierno en dar una verdadera inversión a las instalaciones y recursos para el aprendizaje, al mismo tiempo que las familias y comunidades desarrollen la necesidad de educar a las siguientes generaciones a un nivel promedio más elevado; solo así se puede esperar un cambio, cuando menos de este factor.

Después de analizar este trío causal del sector informal a nivel nacional (con su respectiva distribución estatal), vamos encontrando el enlace entre todos los factores, aumentando la complejidad del problema, pero al mismo tiempo evidenciando a qué debemos dar prioridad.

2.8 Causas secundarias del comercio informal

En menor medida podemos atribuir al sistema de trámites burocráticos tan extensos que ponen tanto peso en el trabajador, ocupando tiempo y dinero del que muchas veces no dispone y por ello, prefiere un contrato u oportunidad más ágiles, donde la remuneración puede percibirse incluso diariamente.

Un aspecto adicional que ha figurado desde 2020 es la contingencia ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, que ha tenido fuertes estragos en la economía nacional e internacional, significando el cierre de cientos de empresas y microempresas, llevando a que el trabajador en su desesperación y necesidad llegue al sector informal e incluso permanezca ahí.

Esta mención es importante, más no se le da un protagonismo, debido a que la pandemia es un evento relacionado a la crisis económica, aunque en un sentido

estricto ha disminuido y se considera su término a la par que finalice la campaña de vacunación, reduciendo así los contagios y dejando de tomarse en cuenta para los aspectos donde más relevancia alcanzó. Al momento de realizar el presente trabajo, se espera que para 2022 la pandemia finalice o sea controlada, si bien la crisis adicional que generó será un agregado que se mezcle con la crisis económica nacional que se venía arrastrando desde hace casi una década. Por ello, no se pretende alejar del punto central, el que involucra factores más duraderos.

2.9 El reflejo de los causales de la informalidad

Tanto para la presente tesis, como para la colaboración al conocimiento que se tiene acerca del comercio informal y su transformación, es imprescindible mencionar que su disminución es real y posible. Uno de los mejores ejemplos de este proceso es Chihuahua, estado que, a pesar de los efectos de la contingencia, ha figurado en su puesto como segundo estado a nivel nacional con menor índice de comercio informal (Esparza, S. 2021).

Un resultado así debe servir como ejemplo para el resto de las entidades, comprendiendo qué ha hecho bien y en qué se apoyó para acelerar esta disminución. De acuerdo con su gobernador actual, el licenciado Javier Corral Jurado¹¹, la clave es la capacitación de los trabajadores en el estado (gracias a centros de capacitación técnica y profesional en materia tecnológica, por medio de institutos como el Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología), que a su vez aumenta la competitividad local y se convierte en un foco de atención para los inversionistas de empresas extranjeras que se expanden al territorio mexicano. Esto ha generado a su vez que la producción aumentara un 138% desde 2018, elevando por extensión el PIB, el Índice de Desarrollo Humano y la calidad educativa y social para los habitantes.

Analizar este hecho nos revela que en un corto periodo se puede experimentar un cambio total del sistema, requiriendo de una educación superior eficiente, además de una mayor inversión extranjera para la contratación (lo que también puede elevar la competitividad con empresas locales y con ello aumentar la oferta laboral).

¹¹ Gobierno del estado de Chihuahua. (2021, 17 de mayo).

Capítulo 3: Análisis de la problemática del comercio informal: implicaciones para el trabajador y el patrón

3.1 Características principales del trabajo informal

El trabajo informal está presente en nuestra sociedad y cultura, por lo que es importante recordar las características a las que se enfrenta el individuo que ocupe un papel en este ámbito. Iniciando por el espacio físico, el entorno habitual puede ser un espacio (si es que existe un establecimiento fijo) que pequeño o grande, suele tener condiciones inseguras, insalubres, sin garantía de salud física, mental, oportunidad de desarrollo básico, protección contra riesgos de trabajo y riesgos adicionales (Rodríguez, Y. 2017).

Y, aun así, este contexto es más amable con el trabajador informal que el caso de un trabajador ambulante, donde ni siquiera tiene predefinido el lugar donde realizará sus actividades comerciales, así como los peligros a los que se enfrenta, pudiendo perder su mercancía, su dinero o incluso su vida si realiza una labor más expuesta.

Pasando a la jornada laboral, es evidente que los horarios no se ajustan a los marcados por la ley; algunos

trabajadores informales pueden laborar 12 horas continuas o más, a un ritmo y carga que sobrepasa lo aceptable (Cota y Navarro, 2013).

El trabajador puede quedar a merced de su patrón o empleador, sufriendo de explotación laboral y sin la posibilidad de ser compensado legalmente (a veces ni siquiera existen pruebas concretas de su relación laboral, más que el contrato de palabra).

Si agregamos a esto la poca preparación del trabajador informal promedio, es muy improbable que no sepa a dónde acudir, qué derechos y obligaciones tiene, cómo hacerlos valer y qué opciones tiene fuera del trabajo en que se encuentra (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Reconociendo que muchos de los trabajadores son cabeza de familia o un sostén básico en la economía familiar, su ingreso promedio no alcanza para un nivel de vida digno de si quiera un individuo. Por ello, si las necesidades básicas no pueden ser cubiertas, menos tendrá el tiempo ni la oportunidad de prepararse educativa o profesionalmente para acceder a una mejor oportunidad en el sector formal. Mencionar todo esto, genera una justificación aún mayor de contar con una

propuesta que incluya todos estos puntos y sea por ende más eficaz.

3.2 El rol del patrón o empleador informal

Antes de hablar del impacto que tiene en la problemática, es importante reforzar el concepto de empleador informal. Entendiéndolo como aquella persona que utiliza de manera regular a por lo menos un trabajador remunerado en la conducción de su negocio. Ghai, D. (2003).

Disponer de una o más personas es sin duda uno de los mejores métodos para expandir un negocio y cubrir más apropiadamente las necesidades de una actividad económica que no se puede llevar a cabo por un individuo exclusivo; sin embargo, este beneficio en el contexto informal se convierte en una violación a la ley.

El patrón o empleador que opera en la informalidad y tiene a su cargo distintos trabajadores, es quizá la figura más compleja del sector. La opinión colectiva puede catalogar al patrón como la figura de autoridad absoluta, pero también existen los patrones que se enfrentan al mismo contexto adverso que los trabajadores, aun cuando tenga interés y preocupación por formalizar su

actividad y a sus trabajadores, puede no disponer de los recursos o el conocimiento para hacerlo.

Partiendo por lo que se conoce, el patrón suele permanecer en la informalidad, sin fiscalizar su actividad propiamente dicha, pagar los impuestos correspondientes y dar de alta a aquellos individuos de los que depende para su negocio específico.

Para algunos patrones, formalizar puede ser sinónimo de una exigencia mayor de responsabilidad (haciéndose cargo de ofrecer condiciones dignas de trabajo, ofrecer prestaciones de ley, respetar el derecho del trabajador y cumplir con las obligaciones fiscales específicas).

El empleador, especialmente en el comercio informal (excluyendo a los que realizan actividades totalmente ilícitas y delictivas), puede ser un individuo que quizá llegue a tener un par de personas a su cargo, con un ingreso que apenas permite cubrir la inversión del negocio y hacer los gastos como el pago al trabajador, además de no contar con la preparación o cultura de llegar a una relación más formal ni exigir siquiera los documentos básicos a cualquier elemento nuevo que se integre. Secundariamente, este personaje se enfrenta a los mismos retos que el trabajador en materia de

burocracia: trámites y tiempo que restan horas productivas, consumen dinero y que, a su criterio, no traen un beneficio.

Las cifras comprueban esta problemática que el empleador elige evadir, siendo así que en 2019 se estimaba que 6 de cada 10 patrones en México son informales y no están dados de alta ante el SAT (El pulso laboral, 2019).

Por ende, se deduce que también deberán ser considerados en la propuesta global para ayudar a la reducción de la informalidad, gracias a la participación de aquellos que organizan y controlan a los trabajadores.

Pueden existir también empleadores que se preocupan activamente por sus empleados (por ejemplo, si se trata de un negocio familiar), pero muchas veces no saben cómo brindarles una mejor condición e incluso desconocen que su situación presente no es la idónea.

3.3 Consecuencias de la informalidad

Existen limitantes que son desconocidas e ignoradas por aquellos que ejercen distintas actividades concretas que pertenecen al sector informal. Es importante retomar la

información tratada hasta el momento, exponiendo claramente los puntos que representan la preocupación principal tanto de los patrones y trabajadores, como de la nación en su conjunto.

3.3.1 Consecuencias para el patrón

Iniciando por las consecuencias para el patrón, sabemos que su principal infracción inicia en un carácter fiscal, pues al decidir emplear a otros y a sí mismo en una actividad que le genera ingresos y que forma parte del comercio, está obligado a darse de alta ante el SAT, al igual que a todo individuo que involucre en su actividad.

El artículo 80 del CFF, indica que tan solo por esta omisión de inscribirse al RFC, se pueden generar multas que van desde los \$3,870.00 a \$11,600.00 (Código Fiscal de la Federación, cifras actualizadas al 2021).

Después hay otras obligaciones de las que no se hace cargo, tales como el registro de la contabilidad de sus operaciones, misma falta que puede generar una multa desde \$1,560.00 a \$19,350.00, de acuerdo con el artículo 82 del CFF, además de adeudos adicionales que se van acumulando por los años que se tardan en hacer las

declaraciones necesarias o dar avisos de las actividades realizadas. Este y otros ejemplos van aumentando el monto, hasta llegar a medio millón de pesos o más, por todas las obligaciones omitidas que le corresponden al patrón, incluyendo aquellas que especifican la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código de Comercio, las leyes estatales y las que correspondan específicamente al tipo de actividad desempeñada.

Además de la repercusión económica de estas multas, se debe considerar también el delito perseguido con cárcel, pues dependiendo de la gravedad de su falta y el criterio con que sea juzgado, puede ser hallado culpable de defraudación fiscal y por ello, pasar una condena que va desde los dos meses hasta nueve años; además de otros aspectos adicionales que traigan consigo.

Posteriormente, debemos considerar las implicaciones laborales, penales y civiles. Si se presenta una enfermedad, accidente e incluso defunción de un trabajador, por una causa directamente relacionada con la actividad laboral informal, el patrón puede ser demandado (dependiendo del resultado del incidente) por una indemnización en multas considerables, hasta

una condena por homicidio imprudencial, desde 16 meses hasta cadena perpetua dependiendo las agravantes adicionales, tales como las condiciones insalubres o inseguras, a pesar de saber, o no, el riesgo implícito (Ley Federal del Trabajo, 2021).

Lo anterior es una muestra de algunos de los riesgos que se pueden originar de una decisión de laborar en la informalidad sin esperar que exista una repercusión por ello. Sumando argumentos para priorizar la regularización de toda actividad, su formalización y seguimiento para garantizar los derechos humanos, el cumplimiento fiscal y legal en toda su gama.

3.3.2 Consecuencias para el trabajador

Al igual que para el patrón, puede enfrentar multas por no inscribirse en el RFC, así como la omisión de sus declaraciones y el informe de sus actividades al SAT; generando multas que oscilan entre los \$3,870.00 a \$11,600.00 (Código Fiscal de la Federación, cifras actualizadas al 2021), e incluso a incurrir en el delito de defraudación fiscal que genere deudas impagables, hasta prisión de dos a nueve años.

Se debe incluir también las sanciones correspondientes al tipo específico de actividad desempeñada, tanto en la LISR, como la LIVA, reglamentos y leyes adicionales, o cualquier otro requerimiento que el SAT considere para el individuo por la labor y las circunstancias.

Por otro lado, tenemos también sus implicaciones personales; destacando la salud como la más importante de la lista, al trabajar en la informalidad no se cuenta con una afiliación a ningún tipo de seguro y, por ende, el individuo y su familia a cargo (si la hubiera) deben asumir los gastos de cualquier accidente, operación, tratamiento y enfermedad que les surja (cuyos costos llegan a ser exorbitantes e imposibles de costear para un individuo de un estrato socioeconómico que no sea alto o muy alto).

Las medicinas, atención y procedimientos que pueden significar una diferencia entre la vida y la muerte, podrían no estar al alcance de un individuo con un trabajo informal.

Posteriormente, en materia de prestaciones laborales, el individuo que trabaje en la informalidad no gozará de las prestaciones mínimas de ley y que existen no solo como un requisito, si no para la protección de la integridad del

trabajador, así como el respeto a su desenvolvimiento en tareas personales, recreación, derecho a recuperarse de una enfermedad y poder contar con un fondo de ahorro para crear un patrimonio. En resumen, se pueden perder de todo lo que merecen con base en la labor que realizan (no solamente su salario propiamente dicho).

Pasando a aspectos formativos del trabajador, se cierra las puertas a mediano y largo plazo, pues los años de experiencia que posea en el sector informal, tendrán poco o nulo valor para un patrón formal que le pide referencias y un currículum, por lo que sus aspiraciones a futuro no serán concretadas de la forma en que había considerado.

Esto es especialmente frecuente entre el sector poblacional que más opera en la informalidad (los jóvenes entre 15 a 19 años, que por necesidad de pagar sus estudios o apoyar a su familia, laboran en estas opciones mientras disponen de un mejor nivel educativo; pero el resultado puede ser contraproducente).

3.3.3 Consecuencias nacionales

Si las repercusiones que tiene en el individuo son grandes, las repercusiones que existen para México lo son aún más. Iniciando por la proporción de 6 trabajadores informales por cada 10, la carga de contribuciones a la minoría formal se puede duplicar o triplicar, lo que se traduce a su vez en una insuficiencia de recursos, una tributación deficiente que no permite una satisfacción de los servicios y obras públicas, ayuda a programas sociales, la difusión de la cultura y la ciencia, así como la protección del ambiente.

Esto no puede ser subsanado solo con una estrategia de aumentar el porcentaje de ISR a las empresas, subir el precio del IVA a los productos de canasta básica ni seguir recortando el presupuesto a las distintas instituciones nacionales; se requiere el ingreso producido por el sector informal si México pretende evitar una inflación que lleve a una crisis sin retorno.

Junto a esta serie de afectaciones económicas, se debe mencionar también la repercusión en la marginalidad y la incidencia de operar en el sector informal a lo largo de las generaciones (Saraví, G. A. 1996). El ejemplo de un trabajo informal, por parte de los padres a los hijos,

puede ser tan influyente que se crea un círculo vicioso difícil de romper solo con la educación escolar.

Otra área perjudicada son las mediciones que se desprenden de los niveles económicos, sociales y culturales en donde naciones líderes manejan cifras mínimas y controladas, mientras que México queda encajado en una nación pobre y una reputación que aleja posibles asociaciones comerciales, así como la inversión extranjera que tanta falta hace.

Repercute inclusive en el IDH y el índice de productividad, otra consecuencia de la informalidad es la imagen errónea que formula en las sociedades ajenas a la nuestra, disminuyendo también al turismo, las oportunidades en competencias y concursos de toda índole, expansión de fronteras para los trabajadores que buscan internacionalizarse e inclusive, pasar a la “lista negra” de asociaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional o la OCC.

Queda demostrado así, que las acciones de los patrones y trabajadores tienen una repercusión que supera incluso su acción directa en tiempo real, por lo que debe ser combatida en su totalidad con eficiencia e innovación práctica.

Capítulo 4: Acerca del fomento de una cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales.

4.1 Lo que se sabe de la cultura de cumplimiento

Ya se ha dimensionado el problema y se ha mencionado que es indispensable mejorar el sistema de recaudación para la incorporación de nuevos contribuyentes; ahora es importante considerar el tema del civismo fiscal, como herramienta básica de la que se deben servir el SAT y la Secretaría de Hacienda, demostrándolo así en el propio portal del SAT, en el cual se encuentra la definición de cultura tributaria:

“...Conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes...”¹²

Y adicionalmente comparte con el usuario una serie de información que resulta bastante desactualizada, pero que igualmente sirve para comunicar la postura del SAT ante el fomento de la cultura fiscal en el mexicano,

¹² Civismo Fiscal ¿Qué es la cultura tributaria? (2011)

incluso desde la infancia. Sin embargo, como se revisará más adelante, los esfuerzos que se han realizado no cumplen satisfactoriamente su cometido durante un periodo amplio, debido tal vez al estancamiento de su conocimiento en la mera teoría sin llegar a la práctica efectiva de sus proyectos o programas.

Por su parte, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) comparte estas definiciones y complementa el concepto, resaltando que

“...el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía, y precisamente el objetivo de la nueva Cultura Contributiva es despertar ese sentido de pertenencia a México, para que la contribución solidaria se entienda como un acto de ciudadanía y se realice de manera voluntaria” PRODECON (2013).

Aparte del gobierno y sus instituciones, muchos reconocen la cultura fiscal y su fomento como una tarea primordial en nuestro país, entre ellos nuestra propia Universidad, encontrado numerosas investigaciones, diálogos y difusión por medio de los programas educativos de todos los niveles que comprende la UNAM, que fomenta la cultura de contribución en muchas formas, incluso indirectamente por medio de la

concientización acerca de problemáticas sociales que no se logran resolver sin una mayor aportación de los ciudadanos.

Por mencionar algunos trabajos dedicados expresamente a recalcar la cultura tributaria, tenemos el trabajo *La informalidad laboral y las obligaciones tributarias* realizado por los doctores Israel Santos Flores y Gabriela Ríos Granados en 2021¹³, aportando una investigación nueva a la universidad en materia de informalidad laboral y afirmaron, entre otros pronunciamientos destacables, que el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía, y la cultura contributiva despierta el sentido de ciudadanía en la población civil, incidiendo incluso en el ánimo de quienes no pagan impuestos, para acercarlos a la formalidad y hacerlos fiscalmente responsables.

Otras casas de estudio tampoco son ajenas al tema, tal es el ejemplo de *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal*, realizado por el licenciado Miguel Ángel Andrade Oseguera y la licenciada Ma. de Lourdes Elena García Vargas, quienes provienen de la

¹³ Ríos Granados, G., Santos Flores, I. (2021).

Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato y colaboraron en 2012¹⁴ para la investigación en la comunidad de Valle de Santiago, Guanajuato. Por medio de una muestra de 300 personas, se aplicó un cuestionario que permitió demostrar que 18% no sabe qué son los impuestos, 26% de ellos no eran conscientes de la razón por la que existen los impuestos, además de que 47% de ellos no pagan impuestos cuando estarían obligados a hacerlo e inscribirse al RFC.

Al igual que ese estudio, la lista se extiende hasta fechas más remotas, confirmando la difusión ineficiente que se hace, no solo del cumplimiento de los propios impuestos, si no de su concepto, razones para imponer uno a determinada persona física o moral y el destino de ese valor en beneficio de la ciudadanía.

4.2 Características de la cultura tributaria

Para ayudar a construir una mejor propuesta y dirigir mejor la presente investigación, no se limita exclusivamente a los conceptos, si no a entender las características con base en esos enunciados y a lo que se ha obtenido de la investigación histórica, los recursos

¹⁴ Andrade Oseguera, M.A., García Vargas, M. (2012).

disponibles actuales y la dirección misma hacia la que se pretende llegar. Iniciando por las características implícitas en la cultura tributaria, se puede mencionar el conjunto de valores que demanda la misma.

La SHCP ha mencionado, por medio del portal del SAT, que los valores más estrechamente relacionados a la cultura tributaria son la lealtad (para que exista una lógica entre lo que el ciudadano hace y dice), la solidaridad (entendiendo que debemos cooperar socialmente para brindar mejores oportunidades a los demás y a nosotros), la perseverancia (permitiendo que el ciudadano a su vez se desarrolle personal e intelectualmente), la fortaleza (sirviendo al ciudadano para moldear su ética y permitirle cumplir con aquello que la ley le indica), la templanza (capacidad adicional en su formación) y por sobre todo la honradez (indispensable en todos los aspectos de la vida de un ciudadano y una nación)¹⁵.

Junto a estos valores también encontramos aspectos que forman parte de un modelo de vida que a su vez se traduce en una cultura tributaria eficiente, incluyendo el

¹⁵ Civismo Fiscal ¿Qué es la cultura tributaria? (2011).

trabajo en equipo (que se espera posea el ciudadano desde la infancia), la comprensión de problemas (para aprender sobre los impuestos y su importancia), el sentido de responsabilidad social (donde no solo entran las obligaciones fiscales) y el patriotismo (entendiendo que una nación no se puede sustentar sin el tributo de sus ciudadanos para solventar al Estado).

Por otro lado, otra característica importante de la cultura tributaria es su dimensión relativa y generacional, mismas que se deben monitorizar constantemente para evaluar los progresos reales. La cultura tributaria es relativa mientras no exista en el papel ni en la ley; si bien se menciona como obligación de los mexicanos el cumplir con sus obligaciones y a la educación se le obliga a formar cívicamente a los educandos, no existe una ley que trate explícitamente sobre el fomento de la cultura tributaria y los métodos de practicarla en la vida cotidiana.

Con esto no se pretende convertir en obligación algo que en el nombre mismo da la calidad de “opcional”, siendo la cultura social un conjunto de conocimientos e ideas que por ende no se imponen tan fácilmente a un pueblo. Entonces, debe convertirse en una ley social, es decir,

una normativa que se vuelva parte del pensamiento y el criterio colectivo, de modo que sean los individuos quienes la fomentan entre sí, del mismo modo que se difunde todo lo socialmente aceptado o correcto y que no es una ley propiamente dicha.

Con relación a este terreno relativo de la cultura, entra la dimensión generacional, que la convierte en un cambio más lento y progresivo. Algunas ideas pueden adaptarse a la sociedad en un tiempo asombrosamente corto, tal como ocurre durante los brotes de enfermedades que generan pandemias y con ello, llegan los cambios de la noche a la mañana, haciendo que incluso cosas habituales como el contacto físico y la higiene mínima cambien en la mente y perspectiva de cada individuo; pero se olvida nuevamente cuando pasa de moda, se controla la situación y quienes están a su alrededor ya no le dan la misma importancia.

La cultura en sentido general, se transmite generacionalmente y determinados componentes de la misma perdurarán o serán desechados por las sociedades descendientes; lo mismo ocurre en la cultura tributaria, pues quizá a los individuos de principios del siglo XIX se les podría motivar a ser responsables con sus

impuestos si se consideraba que, de no hacerlo, su familia sería rechazada en sociedad y su reputación afectaría también sus negocios (lo que no surte el mismo efecto para el criterio de un ciudadano del siglo XXI, para el que sus prioridades han cambiado y no ve el mundo del mismo modo). Por ello, las estrategias adoptadas tanto por el gobierno como por los individuos interesados en el crecimiento del civismo fiscal deben ser perdurables, adaptables y pensados a largo plazo.

4.3 Resultados de fomento a la cultura tributaria

Si se realiza una búsqueda respecto a los programas vigentes de fomento a valores (específicamente en el área del civismo fiscal), encontraremos pocos o casi ningún resultado. Se cuenta, como se mencionó anteriormente, con el apartado en el portal del SAT que incluye la definición y una colección de enlaces que esperan ofrecer más información para adultos y niños, pero hoy en día, este material no se puede visualizar, los videos o lecturas ya no tienen una liga vigente y la poca información que aún está disponible data de 2011 sin una actualización real ni útil.

Aparte de este apartado en el portal, no encontramos más información al respecto ni en las demás páginas oficiales que pertenecen al dominio “.gob”, así que la búsqueda llega a un callejón sin salida. Lo mismo ocurre en el fomento desde la perspectiva de la educación básica, pues el apartado que se destina a este tema forma un subtítulo dentro de una sola materia en cada nivel educativo, sin que esto se traduzca en un conocimiento efectivo para los educandos; aunque sí han existido proyectos dirigidos especialmente para los más jóvenes, mejorando su conocimiento del tema.

Históricamente, se cuenta con pocos programas o proyectos que llegaron realmente a concretarse. Un ejemplo de ello es el PAR (Programa para la Actualización y Registro), que fue creado por el SAT y estuvo activo desde 2008 y hasta 2014, sirviendo como un incentivo que hacía la función de visita domiciliaria a los contribuyentes, pláticas para los ciudadanos en espacios públicos y eventos de difusión del civismo fiscal dirigido a niños y jóvenes. Su impacto fue eficiente durante su vida útil, arrojando cambios notorios y dando una serie de resultados que justificaron satisfactoriamente su existencia, hasta su

descontinuación. Entre los logros más relevantes, se rescatan los de 2008-2009, donde se actualizó el registro de 681 mil contribuyentes, además de incrementar la recaudación estatal en un 43% de ingresos para el Régimen de Pequeños Contribuyentes, 23% en NÓMINA, 42% en HOSPEDAJE y 154% en el Régimen Intermedio¹⁶. El potencial de este programa, por las áreas que cubría, era enorme para el aspecto del fomento a la cultura tributaria tanto de nuevos contribuyentes como de contribuyentes desactualizados, sin embargo, dejó de ser formalmente aplicado y no se tiene aún un programa o campaña similar que le reemplace.

Y mientras tanto, la lista de campañas y propuestas que se rechazaron o nunca llegaron a una aplicación real es notablemente mayor. Por mencionar un ejemplo, se encuentra la iniciativa de “Chambeando Ando”, una organización de vendedores originarios de la Ciudad de México; por medio de su propuesta, enviada desde 2017, se pretendía regularizar y obtener permiso legal a los trabajadores ambulantes de las calles de la ciudad, haciendo que no solo sean respetados y considerados como un empleado formal, sino además para garantizar

¹⁶ Sistema de Atención Tributaria. Informe estratégico 2008.

sus derechos y evitar los constantes abusos de los que son víctimas por parte de los policías ciudadanos. Pese a que el Congreso de la Unión les había prometido revisar esta iniciativa para la Ley de Trabajo no Asalariado, al momento de realizar el presente trabajo siguen manteniendo la propuesta en “la congeladora”, aún después de las constantes manifestaciones y la presión por parte de las alcaldías (Dorantes, R. 1 de septiembre de 2020).

4.4 Retos a los que nos enfrentamos

Revisando ambos casos se puede deducir que los esfuerzos bien dirigidos, como en el caso del programa PAR, dan un resultado eficaz mientras se siga por la misma vía de constancia e innovación; mientras tanto, la situación empeora cuando los fugaces intentos de los ciudadanos por ser voluntariamente contribuyentes se vuelven inútiles ni son escuchados ni apoyados por el sistema y quienes lo dirigen.

Y nuevamente se hace un hincapié en la carencia de logros relevantes en la difusión de la cultura tributaria y el civismo fiscal desde los niveles educativos más básicos, sin una inclusión eficaz y con un método de

enseñanza que verdaderamente impacte a las nuevas generaciones.

La repercusión de la educación, la difusión social y la acción directa del gobierno en la cultura tributaria es enorme y demuestra que un acto práctico y eficaz se traduce en un avance evidente. Al mismo tiempo que se comprueba la estrecha relación entre el civismo fiscal y la incorporación de los trabajadores informales al padrón de contribuyentes, siendo un resultado y un fomento a los aspectos educativos, sociales y económicos que benefician tanto al Estado como al pueblo. Pero sigue siendo inevitable aterrizar las expectativas y tener siempre presente la dificultad de su consumación, al resaltar los retos para lograr una mejor cultura tributaria en México.

Iniciando por la limitante económica, los recursos que se podrían destinar al efecto de campañas y proyectos oficiales o a cargo de entidades particulares son muy limitados, pues se priorizan a aquellas necesidades cuyo resultado es inmediato y más evidente que la construcción de un aspecto de criterio y pensamiento. Este reto podría ser afrontado al hacer una administración y presupuesto eficiente del recurso

disponible para garantizar que se aproveche al máximo y asegurarse que sea una inversión redituable.

Posteriormente, se encuentra un reto más complejo, el carente sentido de valores en el promedio mexicano, con un nivel cada vez menor de prioridad para las obligaciones que se pueden evadir. Los valores cambian constantemente para la población y se va modificando su sentido de la responsabilidad y las prioridades en cada generación (López, R. 2020), por lo que toda campaña y proyecto en beneficio de la cultura tributaria, así como los esfuerzos unitarios que se hagan a nivel comunidad, escuela y familia, deben ser diseñados de tal modo que su flexibilidad permita un ajuste con base al tiempo y sea inteligente para detectar los cambios en el criterio de cada nuevo grupo de edad.

También se afronta el reto de la disparidad de criterios que influyen en un tema como el civismo fiscal, pues se deberían unificar las ideas y los argumentos que se establezcan en una campaña a nivel nacional, lo mismo que debería ser para su inclusión en el temario educativo de los niveles básicos, evitando en lo posible la intervención de opiniones adicionales que fueran

contraproducentes en el proceso de la formación de cultura para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

4.5 Lo que se puede ofrecer

Sin ahondar excesivamente en el dominio de otras disciplinas, se pretende cerrar el tema al aportar algunas recomendaciones para conformar un fomento de la cultura en una perspectiva social y educativa.

Iniciando por el ámbito social, los trabajadores en todos los sectores se mueven en una red que implica a los seres más cercanos y los cercanos a estos, permitiendo que un solo individuo tenga contacto con cientos en su trabajo, comunidad y vida personal; siguiendo esta verdad evidente, el ejemplo puede ser como un poderoso incentivo: cuando las personas en contacto con el trabajador informal observen su proceso de incorporación al padrón, podrán notar además los beneficios que esto le presenta y comparar mejor el cambio al haber sido testigos desde el inicio.

También se puede recurrir a la comunidad para dar una visión más amable a los nuevos contribuyentes.

De la misma forma que se recurre a los habitantes de una comunidad para los procesos electorales (para permitir que participe la ciudadanía, garantizando la transparencia y la confianza) se pueden sortear a distintos habitantes en una campaña regular a nivel estado o región, que tenga el propósito de hablar y escuchar de primera mano lo que deben hacer y por qué.

En conjunción con el trabajo a nivel sociedad, también el educativo puede ser impulsado con una personalización que permita la enseñanza de este tema por parte de los profesores y personal académico en los niveles básicos. Las generaciones más jóvenes pueden ser ampliamente influyentes en sus mayores, del mismo modo que han influido para la adopción de nuevas tecnologías, criterios de psicología y conducta social novedosos y la priorización de la responsabilidad ambiental, podrían ser igualmente valiosos para un convencimiento del deber fiscal sin importar la industria en la que laboren.

Sin duda también se requeriría de actualizar los planes de estudio para que el civismo fiscal se vuelva un tema básico y no una simple mención ocasional o simplemente un elemento inexistente.

Capítulo 5: Propuesta de plan para colaboración entre la SHCP y las diversas instituciones nacionales.

5.1 Retomando el primer pilar

Por lo que corresponde al civismo fiscal, primer pilar de la propuesta global para disminuir el comercio informal, mismo que se señala en la introducción del presente trabajo. A continuación, se aborda el mismo para ubicarnos posteriormente en el segundo pilar (el trabajo administrativo y legal que realiza la autoridad hacendaria).

Al igual que el fomento al civismo fiscal con un resultado perceptible a lo largo de las generaciones poblacionales, gradual y progresivamente, el segundo pilar es el trabajo que le corresponde directamente a la autoridad al administrar, investigar y actuar por medio de la información que recopila de los ciudadanos en todo el país o incluso fuera de él.

Tal como se expresó en la hipótesis, no es suficiente actuar solo en uno u otro sentido, pues el problema es multifactorial y por ende debe ser solucionado abordando cada uno de sus aspectos y causas.

Es por esta misma razón que no puede dársele más importancia a la parte legal, oficial, de autoridad y acceso total (pues se convertiría en una perspectiva de persecución que llegue incluso a incitar una revuelta a nivel nacional, perjudicando así a la sociedad misma, además de la economía y siendo mayor la incidencia de actividades con el fin de rehuir a la obligación tributaria, tales como el comercio no regulado de productos y servicios, la falsificación de documentos con fines fiscales, etc.).

Tampoco se le puede dar todo el peso para reducir el comercio informal a la parte del fomento social, que comprende la valorización, la educación familiar y escolar, cuyas acciones están bien intencionadas pero desgraciadamente no bastan para que su reducción a corto plazo sea de impacto y compense la inversión que hagan entidades públicas y privadas para la puesta en marcha de campañas o proyectos, pues los ciudadanos que llevan bastante tiempo en la informalidad o bien, que sean reacios a formalizarse, requerirán una inevitable incorporación obligatoria.

5.2 El trabajo que realiza el gobierno

El sistema de recaudación de impuestos, detección de los ciudadanos incumplidos, devolución por retenciones y demás funciones relacionadas con la tributación, son atendidos en su totalidad por el gobierno federal, estatal y municipal dependiendo el caso.

La estructura pensada, en conjunto con el ilimitado acceso que en teoría tienen a la información de los ciudadanos y los habitantes extranjeros debería bastar para conocer cómo se produce y a dónde va cada peso mexicano y moneda extranjera que se relacione con las actividades económicas. Sin embargo, la prueba del trabajo ineficiente que persiste desde hace décadas sigue evidenciando los errores.

En julio de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizó una actualización a la evaluación de los sistemas tributarios de 35 naciones que forman parte de esta Organización. El resultado fue contundente, México obtuvo el último lugar del ranking, siendo un insuficiente 16.5% el total de recaudación con respecto al Producto Interno Bruto (Nolasco, S. 2021).

Si bien no son exactamente iguales ni están en las mismas circunstancias los sistemas tributarios de distintas naciones, es igualmente cierto que la proporción de recaudación es baja, incluso para el estándar de los países latinoamericanos; haber experimentado un aumento de tres décimas en comparación al resultado de 2018 y considerarlo como un logro nacional, demuestra que no se tiene el mejor rendimiento.

5.3 Principales deficiencias y fallas del sistema de recaudación mexicano

Los tres poderes de la Unión tienen una parte de la responsabilidad en el problema y en ocasiones reconocen las deficiencias del sistema, por ello es importante conocer su percepción y ver lo que la autoridad reconoce a diferencia de la opinión de los civiles.

Iniciando por los puntos más destacables en el aspecto económico, se puede confirmar que lo más grave radica en la concentración del ingreso con origen extranjero (pues existen entidades privadas que provienen tanto de Estados Unidos y Canadá como de otros países, que no

pagan impuestos o pagan menos de lo que corresponde, haciendo que pudieran optar por buscar un nuevo país con un sistema fiscal holgado para establecerse, lo que desequilibraría drásticamente la economía que depende tanto de la inversión extranjera, como se comentó en capítulos anteriores).

También figura entre los retos del sistema recaudatorio fiscal el aumento del comercio informal, pues la facilidad de evadir la tributación convierte a la informalidad no solo en un sistema de ingresos relativamente fácil, sino también un paraíso para el crimen organizado, el robo y otras actividades ilegales que perjudican inclusive a los trabajadores informales que no cometen actos de esta naturaleza, haciendo que sean etiquetados como sinónimos.

Así mismo, la concentración de recaudación es importante, pues representa un problema primordial el que la poca recaudación que se ejerza sea de industrias limitadas o de alta volatilidad. Un buen ejemplo es la industria del petróleo, cuyo valor y consumo pueden cambiar en cuestión de momentos y con ello, quedar sin una de las principales fuentes de ingreso y recaudación.

Mientras que, en el ámbito de los problemas políticos y administrativos, figuran como protagonistas los regímenes especiales del padrón de contribuyentes (que facilitan la evasión y errores en la recaudación) y la burocracia, como se ha expuesto desde el inicio.

Junto con un alto costo de recaudación, requiriendo una proporción aproximada de 30 centavos en gastos administrativos para recaudar 1 peso en impuestos; esto combina un sistema caro con un resultado ineficiente (Cámara de diputados, 2003).

5.4 Consecuencias potenciales

Todo acto trae consigo una consecuencia y los problemas u omisiones que realiza el sistema tributario no son la excepción. El primer resultado más lógico sería el de considerar que una recaudación ineficiente aumenta la informalidad y afecta la economía al tener menos recursos contra más gastos, pero se deben considerar más resultados implícitos inevitables que provoca la recaudación ineficiente.

Junto con las arcas del país, se encuentra también el daño al recurso disponible para evitar el aumento de la deuda externa, saldarla o ir la saldando y, además, poder seguir

comerciendo con otras naciones, formar parte de congresos o proyectos internacionales y otras actividades de las que México puede ser partícipe al tener una economía importante, al ser parte del G20.

Además, continuar perdiendo fuerza económica crea un incentivo para que los grupos de crimen organizado y el mercado negro se fortalezcan, llegando al punto donde la administración del Estado deba decidir entre mantener el orden o satisfacer las necesidades básicas.

5.5 El papel de las instituciones y entidades

La responsabilidad de la administración pública, el sistema de recaudación y la mejora de todos los puntos recae sin duda en el gobierno a sus distintos niveles; sin embargo, hay instituciones y entidades que no son estrictamente la SHCP ni el SAT y que igualmente tienen participación muchas veces desconocida por el ciudadano promedio.

Mencionar esto es para dejar en claro que no bastará con exigir que el poder legislativo apruebe nuevas leyes que sean más estrictas en la tributación y los trabajadores del SAT se encarguen de hacer visitas domiciliarias a todos los ciudadanos que no están cumpliendo fiscalmente.

Se conoce ya la función de este sistema, gestionando la legislación fiscal, legislación aduanera, además del fomento al cumplimiento de obligaciones fiscales y captación de los impuestos para personas físicas, así como personas morales.

Pero el sector hacendario tiene una capacidad mayor y como tal debe ser reconocido, haciendo que el resto de las figuras tomen su parte en esta causa y desde su función sean auxiliares de la ciudadanía y el gobierno, resaltando la importancia de una solución completa por todos los participantes.

Además del Servicio de Administración Tributaria, intervienen otras veintiún instituciones que pueden sumar su trabajo a la reducción de la informalidad. Iniciando por enlistarlas, se puede ofrecer una idea del terreno en que cada una se desempeña y podría expandirse en este fin (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2017).

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Protege los intereses de la población al supervisar y sancionar algunos sectores del sistema financiero

mexicano, también se encarga de medir y fomentar la inclusión financiera.

Dado que una de sus funciones básicas es la educación financiera entre la población, su apoyo sirve para motivar y explicar la importancia de proteger los intereses personales y colectivos al consumir y operar en la formalidad, además de participar por medio de los programas que tengan la orientación particular de mejorar las estrategias económicas y productos financieros de los que se pueden servir los trabajadores informales al formalizarse.

- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
Con la misión de regular los servicios que se brinda a la población para seguros y fianzas, esta comisión lleva una responsabilidad estadística y práctica de esta industria en expansión constante.
Los seguros suelen ser herramientas indispensables para una persona física y moral, dependiendo sus necesidades protegen su patrimonio, vida, relaciones, finanzas, proyectos, etc. Para un trabajador informal, esto se vuelve prácticamente imposible, siendo incapaz de costear un servicio de

este tipo, además de ser rechazado o discriminado por parte de las empresas que los ofrecen, por no contar con una estabilidad o requisitos que se asocian con el trabajador formal.

Entonces, su trabajo en el tema se relacionaría con acercar a los trabajadores informales a estos recursos, además de promover la captación de estos nuevos clientes para las empresas que supervisa, a la par que son formalizados.

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Una comisión primaria que permite orientar a los trabajadores y asesorarlos para sus opciones de retiro y ahorro posteriores a su término de vida laboral. Parte de la solución de formalizar a los trabajadores, incluye brindarles las mismas oportunidades, junto con sus prestaciones y la posibilidad de tener un sistema de pensión que les garantice su ingreso durante la vejez o por incapacidad. La comisión colaboraría tanto con la AFORE como con el SAT para regular esto.

- Casa de Moneda de México (CMM).

Al igual que su labor de elaborar y comercializar monedas y medallas de alto valor, también dirige el Museo Numismático Nacional y una guía para la educación de los niños en la historia y valor de las monedas mexicanas. Para el combate de la informalidad, puede ser una gran pieza en la inclusión y difusión de guías que también toquen el tema de la crisis y el riesgo de la economía informal, además de incorporar programas como el otorgamiento de medallas anuales para premiar a los nuevos contribuyentes que han formalizado su actividad como trabajador o patrón.

- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Además de regular los servicios financieros y orientar a los usuarios de ellos, forma parte del fomento a la educación financiera de la población. Lógicamente, su participación se relacionaría con la disminución a largo plazo de la informalidad, orientando tanto a los jóvenes como a los adultos en

los riesgos de ser parte del sector informal para su economía familiar y personal.

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Destaca por su trabajo de ofrecer financiamiento a requerimientos de capital de trabajo, para producir bienes, prestar servicios, comercio y compra de activos fijos. Su prioridad crecerá en el combate a la informalidad, sirviendo invaluablemente para los trabajadores del sector informal, permitiendo que cuenten con un capital que les permita afrontar gastos de forma legal e inteligente, además de canalizarlos para su formalización.

- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Protege los depósitos y ahorros de la población en sus distintas instituciones bancarias. Para el combate a la informalidad deberá servir como vocero de la importancia del ahorro para prevenir las crisis financieras que arrastran a la gente hacia el comercio informal por emergencias económicas.

- Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL).

Como su nombre lo sugiere, se encarga de realizar sorteos de premios en efectivo para la participación de los habitantes. En un sentido más libre o motivacional, podría abrirse un sorteo determinado para los recientes incorporados al padrón de contribuyentes y animarlos a completar su formalización, con la posibilidad de impulsar su negocio.

- Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONOSTICOS).

En relación estrecha con LOTENAL, PRONOSTICOS también realiza sorteos y otorga premios en efectivo, además de vigilar y fomentar los juegos de azar en un sentido legal con un compromiso social. Su participación sería similar, enfocada a darle una oportunidad específicamente a los nuevos contribuyentes para incentivarlos a formalizarse.

- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Los bienes que no tienen un fin útil para el Estado son subastados y controlados para que se pueda obtener una ganancia provechosa.

En este sentido, su apoyo sería para ubicar y subastar a las entidades que de algún modo fomentan la informalidad al beneficiarse de la misma, además de ser perjudiciales para la población según sean evaluadas al criterio del SAE.

- Agroasemex, S.A.

Protege el patrimonio rural y lo incentiva por medio de recursos meteorológicos, laborales y sociales. Las actividades rurales están íntimamente relacionadas con la informalidad, incluyendo los pequeños productores en granjas que cultivan, crían y venden sin tener un control formal.

Por ello, su participación daría un enfoque a reducir el comercio informal y la industria rural informal en general.

- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI).

Siendo otro elemento más en el fomento a la economía sana, además de la difusión de servicios financieros y la inclusión socioeconómica de toda la población, su trabajo en la problemática daría prioridad a la educación financiera para los ciudadanos que son directamente partícipes del comercio informal, junto al resto de la población.

- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).

Promueve el crecimiento del empleo por medio de la inversión extranjera, ofreciendo crédito para financiar actividades comerciales relacionadas al extranjero y proporciona capacitación sobre el tema. Su postura es indiscutiblemente orientada al fomento de la inversión extranjera que puede beneficiar a muchas comunidades en todo el país, reduciendo la informalidad por la generación de empleos.

- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS).

Poderoso elemento para la creación, fomento, financiamiento y difusión de obras de rentabilidad

económica, impacto social, sector público y privado. Tiene el potencial de apoyar a los organismos descentralizados que impulsen el civismo fiscal, la tributación cumplida y la orientación a los trabajadores informales.

- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

Se enfoca en los militares de cualquier división, pero también ofrece a la población civil la posibilidad de disponer de crédito, financiamiento y servicios propios de una institución bancaria. Puede ser un apoyo adicional para programas de financiamiento que sean de utilidad a los trabajadores para reducir la informalidad.

- Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN).

Al impulsar a las PYMES y crear programas especializados en emprendimiento joven y emprendimiento femenino, es indispensable para los resultados a corto y largo plazo en la reducción de la informalidad.

- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF).

Ofrece información y organiza de manera efectiva los distintos recursos que pueden estar al alcance de la población para la mejora y financiamiento de viviendas. Como parte de la reducción en el sector informal, actúa como un nexo que permita a los trabajadores informales poder crear un patrimonio en conjunto con su formalización.

- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Es un elemento que fomenta el crecimiento de las actividades rurales, apoyando a las empresas rurales, su equipamiento, administración y mercado. Nuevamente se cataloga como una opción más para apoyar a los trabajadores del campo, reduciendo su informalidad y evitando que las futuras generaciones sigan el mismo camino.

- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Da una prioridad a la capacitación, innovación tecnológica y consolidación de las actividades rurales, agrícolas y pesqueras, además de otorgar servicios financieros que permitan el crecimiento de negocios en dichas industrias. Para colaborar en la disminución a la informalidad, sería un refuerzo para acercar a los productores y comerciantes de estos productos a la formalización auxiliada.

- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Debido a que su función es el control y facilitación de informes acerca de patrimonios inmobiliarios federales y paraestatales, su función orientada a resolver el problema sería tal vez con la prestación de su capacidad de difusión para dar a conocer los programas vigentes de formalización; además de ser una oportunidad laboral para los trabajadores en el área de construcción, saneamiento y vigilancia.

- Zonas Económicas Especiales (ZEE).

Este proyecto e iniciativa es relativamente reciente, creado pensando en impulsar económica, social y laboralmente a sectores específicos del territorio

nacional que tienen la ventaja de contar con numerosos recursos naturales y condiciones que les vuelven ideales para ser futuras ciudades líderes. Al estar ubicadas en los estados de Michoacán, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Chiapas (todos con altos índices de trabajo informal) su participación sería ideal para enfocarse en dichas comunidades e invitarles a incorporarse a empleos formales para el gobierno federal.

Enlistar a todas las instituciones, su función y una consideración lógica de su aporte al tema central, es para demostrar que todas las áreas del gobierno están conectadas, permitiendo a todas colaborar entre sí.

Lejos de lo que ha adoptado el sistema de fungir por separado en cada organismo y entidad pública, se requiere de un todo que se retroalimente, que haga valer los recursos y derechos, además de hacer más eficiente la recaptación de datos, así como tener una mejor cobertura de la informalidad laboral y otros problemas económicos.

Tienen los recursos necesarios, el personal suficiente, la credibilidad y autoridad indispensables, además de la

capacidad de solicitar voluntarios o becarios en toda área, en conjunto con la contratación de expertos profesionales en toda rama.

Garantizar un trabajo empático, multidisciplinario y eficiente, disponiendo de todas las instituciones que conforman el sistema hacendario, es uno de los principales ingredientes para reforzar el sistema tributario y la política social de trabajo formal.

5.6 La intervención de iniciativa pública y privada

Otro aspecto importante sería la participación de otras entidades, que refuercen y apoyen la misión de la reducción por medio de la ley y la expansión de las bases de datos. De la misma forma que en la actualidad las instituciones bancarias y de servicios financieros en general, establecen una comunicación con el SAT y la SHCP para detectar un posible lavado de dinero, además de evitar la doble tributación, se necesita aumentar esta capacidad.

Debemos recordar que los trabajadores y patrones del sector informal son igualmente capaces de disponer de servicios, comprar en establecimientos formales de renombre y establecer contratos para distintas

necesidades. Es ahí cuando entra la expansión de bases de datos, pues todo trabajador, en mayor o menor medida, inscribirá a sus hijos o a sí mismo a la escuela, realizará una compra en una tienda departamental, establecerá un contrato con una compañía de televisión por cable, dará de alta un servicio de internet, etc.

Compartiendo esta información con el gobierno y llevando un control de la relación ciudadano-contribución, se podrá seguir más eficientemente las actividades del sujeto, acudir a él para realizar su inscripción al padrón, además de ofrecer los beneficios y opciones acordes a sus necesidades; independientemente de las nuevas disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación para 2022, sobre la inscripción obligatoria de todas las personas mayores de edad, aunque por carecer de sanciones por incumplimiento no estamos seguros de que resulte efectiva.

Las entidades privadas también servirían como un filtro para prevenir y detener las actividades informales de comercio cuyo producto viene de un origen ilícito (incluyendo mercancía pirata y mercancía robada,

saqueada o revendida sin la autorización correspondiente).

Puesto que, el comercio se mueve gracias a una red e interacción de distintos agentes, debe existir un proveedor, un intermediario o cualquier otro sujeto que facilite la actividad informal y cuyo origen puede ser de una entidad formal; ejemplos de esto serían las empresas de alimentos que pueden vender lotes de productos (refrescos, golosinas, frituras, etc.) a personas sin un control, aun sabiendo que el potencial destino será la reventa en vía pública.

Si a las entidades privadas se les exige un control más estricto de sus ventas (comprobando a quién fueron vendidos sus artículos), además de prohibir la reventa ilegal, se tiene otro logro pues representa una causa del problema y un fomento a la recurrencia.

Y como repercusión positiva, las empresas que no permitan estos acuerdos comerciales informales incrementarán su reputación en el mercado como una entidad confiable, mientras que a las empresas que sean detectadas como cómplices de la informalidad, podrían

recibir desde una multa hasta una suspensión con base en la gravedad del acto en concreto.

Para asegurarse de esto, podría optarse por un implemento de inspecciones aleatorias por parte del gobierno del municipio o estado, en una estructura similar a las inspecciones de salubridad o de condiciones de trato a los empleados, también se verificaría la lista de proveedores y clientes, garantizando que toda venta registrada (especialmente las de artículos al mayoreo), hayan sido a entidades autorizadas o individuos que están registrados ante el padrón de contribuyentes.

De manera implícita, incluso representaría un control adicional para las entidades establecidas que ya están dentro del padrón y tributan, pues existirá una mayor prevención de fraudes al consumidor, además de la circulación de artículos o servicios que puedan ser dañinos, no estén aprobados por el gobierno federal, así como aquellos que provienen del crimen organizado.

Es importante destacar que la ley deberá ser bastante específica al momento de procesar los casos de estas actividades, ya que, si bien no son autorizadas, tampoco sería un ejemplo de justicia que un vendedor de

imitaciones de ropa costosa recibiera una condena similar a la que se le daría a un vendedor de televisiones cuyo lote fue reportado como robado.

Esta estrategia tendría el beneficio adicional de incentivar a las entidades privadas que colaboren activamente para este propósito, impulsando su cartera de clientes o expandiendo los sectores de comercio, ganando mejor reputación en el mercado y facilitando su crecimiento (principalmente para las PyMES).

Todo esto se llevaría a cabo con la lógica protección de datos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias según corresponda, teniendo en cuenta que no es una venta de datos a terceros anónimos, sino un sistema similar a los censos poblacionales, oficial.

Esto, lejos de ser una cacería o persecución como se le ha catalogado por muchos ciudadanos y medios de comunicación amarillistas, es una necesidad y una oportunidad para el beneficio de los trabajadores, sus familias y desde luego, la sociedad en su conjunto.

5.7 Lo que se puede hacer para reducir la informalidad

Las diversas instituciones, en su línea de acción, sumarán un esfuerzo para desarrollar programas, proyectos, facilitar servicios financieros, dar capacitación a ciertas variantes del trabajo informal y educar a las futuras generaciones. A la par que el SAT en conjunto con la SHCP, priorizan la mejora a su plataforma.

Los puntos donde debe tener especial atención serían al alto índice de concentración en solo una industria o sector empresarial para recaudación, su índice bajo de erosión y dispersión (provocados por impuestos pequeños que suponen más requisitos que el beneficio que se obtiene), el índice de especificidad impositiva (evitando priorizar a los impuestos específicos y optando por los generales), el índice alto de obligatoriedad (reforzando las leyes aplicables a los contribuyentes) y desde luego, una estructura eficiente y lógica de penalizaciones.

Capítulo 6: Potenciales beneficios de la formalización de los trabajadores, en materia social, económica y laboral.

6.1 Consideraciones de la propuesta global

Después de los aspectos revisados en los capítulos anteriores, es importante tener presente que los resultados tendrán una percepción a distintos plazos, además de exigir una cantidad distinta de esfuerzo con base en cada actividad informal que se pretenda abarcar.

Mientras que será más fácil la detección de trabajadores, patrones y lugares del trabajo informal que se localizan dentro de empresas o locales fijos, resultará más complicado el rastreo de empleos informales que solo realizan sus actividades desde un domicilio particular, además de los que se realizan en vía pública (el comercio ambulante).

De cualquier forma, se debe empezar por algún lado y el esfuerzo constante de la formalización eventualmente permitirá incorporar tanto a los vendedores de artesanías en los centros turísticos, como a los puestos de tamales, hasta llegar a un vendedor ambulante de dulces y confitados y un largo etcétera de variedades.

6.2 Beneficios a nivel social

- Reducir fraudes, piratería y mejorar la confianza en las organizaciones e individuos que proporcionan servicios y productos

Al formalizar los negocios e individuos emprendedores, existirá una mejor garantía de la calidad y veracidad de aquello con lo que comercian, producen o ambos; esto a su vez provoca que el consumidor aumente su confianza y se sienta más seguro para participar en determinada compra, conociendo además nuevas opciones.

Los primeros efectos de este beneficio serían relativamente cortos, especialmente gracias a la difusión que se haría entre los mismos clientes, junto con la promoción que el individuo o la organización crea, por lo que se puede considerar un resultado perceptible a corto plazo.

- Protección colectiva de seguridad para aquellos que intervienen en el negocio formalizado

Los individuos inmersos en el comercio informal suelen ser más vulnerables a ser presa de extorsión, asaltos e incorporación obligada a actividades criminales; por lo que al contar con una formalización

avalada por la ley, pueden existir oportunidades para sistemas de seguridad, seguridad pública con rondas habituales y permanentes para zonas de trabajo en vía pública o ubicaciones de alto riesgo, junto con programas de financiamiento o facilidades para servicios de seguridad similares a los de las empresas medianas y grandes.

- Mejora de obras públicas, expansión de programas sociales y proyectos nuevos

El aumento de la tributación y la participación de un mayor número de ciudadanos nos beneficia a todos, teniendo una mayor cantidad de recursos y pudiendo invertir en aquello que es a fin de cuentas la razón para la que existan los impuestos: el financiamiento de obras públicas, la operación del Estado y la reserva para emergencias que debe mantener toda Nación.

Como extensión, también podría impulsarse la creación de proyectos novedosos para el beneficio de la salud, el ambiente, la ciencia, el arte, entre otros. Y desde luego, aumentar la capacidad de programas sociales que en primera instancia beneficien a los nuevos formalizados y a los contribuyentes antiguos: los seguros de salud, becas de apoyo educativo a sus

hijos y a sí mismos, opciones de crédito para vivienda y derechos a incapacidad, jubilación y pensión.

Debido al tiempo que tardará el proceso a gran escala, puede considerarse que este beneficio se obtendrá a un plazo mediano, cuando se alcancen niveles mayoritarios de formalización en cada Estado.

- Revolución del pensamiento sobre la concepción de impuestos

El nivel y calidad de vida de la población de un país no se limita exclusivamente a su PIB per cápita o a la cantidad de impuestos que se pagan; factores como la educación y el criterio colectivo es también fundamental para dirigir esfuerzos a un bien común. Mientras un país con un alto nivel de ignorancia tiene escasas oportunidades de crecer en todo sentido, un país que de una prioridad real y tenga siempre presente su responsabilidad, inculcará este mismo pensamiento a las siguientes generaciones.

La combinación del tratamiento de este tema en la educación institucionalizada y en la educación familiar, serán claves que darán resultados a largo plazo, especialmente por el factor generacional.

- Oportunidades de interactuar y beneficiarse de entidades extranjeras

Similar a las posibilidades de progresar con una Nación instruida, también es necesario que la población se globalice (siendo ya básico para la economía y la cultura), fomentando que cada individuo tenga las habilidades y conocimientos básicos que le permitan desempeñarse a nivel laboral o personal en el extranjero.

Una población capaz de adaptarse a estos entornos que apuntan a ser los dominantes a futuro, aumentará a su vez el resto de los aspectos; dicho resultado se lograría principalmente por la presencia creciente de entidades extranjeras y de entidades mexicanas que se asocien con ellas. Teniendo en cuenta esta asociación paulatina, puede pensarse como un resultado a largo plazo.

6.3 Beneficios a nivel económico

- Impulso de empresas nacientes y fomento de la competencia para evitar monopolios

Al formalizar su actividad laboral, las entidades pueden aspirar a una mayor apertura de mercado y asociaciones.

Ya sea por cuenta propia, como por los proyectos de financiamiento para nuevas PYMES por parte del gobierno estatal y federal, se tendrá un mejor rendimiento en ellas, haciendo que sean más competitivas las diversas industrias y haciendo que el consumo de cada producto o servicio sea más equitativo.

Existen usuarios que desearían probar otra marca o contratar a otra compañía para satisfacer alguna necesidad de consumo, sin embargo, cuando la cantidad de opciones formales y avaladas es escasa, deben aceptar lo que hay y no lo que buscan. Siempre es beneficioso el evitar la monopolización en cualquier industria y uno de los métodos más efectivos para incentivar la competencia, es por el crecimiento de estos pequeños negocios.

Considerando la relativa facilidad con que se puede dar a conocer un nuevo artículo, marca y local, se puede considerar que estos beneficios empezarán a surgir en un plazo corto, al menos en su mayor parte.

- Crecimiento de industrias en un entorno formal y oportunidades de negocios

Con relación al punto anterior, el crecimiento de negocios hace que crezcan sus respectivas industrias. El nacimiento de una industria o la innovación de la misma, genera una ola de cambios que también modifica industrias relacionadas, resultando un crecimiento colectivo y una mejora en su función; algunos ejemplos serían la reciente popularización de servicios de traslado a domicilio por internet, entrega de comida e insumos, contratación de seguros de salud para animales de compañía, compra de objetos de elaboración casera para la sanitización y la lista continúa, demostrando que no existe un límite para la diversidad de ofertas y de mercados, incluyendo aquellos que aún están por nacer.

Considerando únicamente el aspecto del crecimiento de industrias que ya existen, se puede pensar como un beneficio a corto plazo, con el plus de tener más recompensas en un futuro más lejano, para las industrias del futuro.

- Proteger al mercado contra la piratería

El comercio informal suele recurrir a productos piratas que son imitaciones fabricadas en México o en el extranjero, cuyo consumo perjudica a las empresas formales y los mercados lícitos, además de que el producto o servicio puede perjudicar al consumidor en su persona, su vida o su inversión. Reduciendo la informalidad existirán menores consumos de piratería y con ello, evitar pérdidas de dinero por fraudes ni poner en riesgo a ninguna persona implicada. Al ir cortando las vías de circulación de la piratería y, sobre todo, cuando los consumidores dejen de optar por éstas, podrán percibirse estas mejoras en un plazo estimado como mediano.

- Mejorar la recaudación de impuestos para inversión de necesidades económicas, sociales y ahorro

Tal como se trató en capítulos anteriores, una de las tareas por cumplir en la reducción de la informalidad es la mejora del sistema recaudatorio del país, haciendo que tanto su atención y manejo de plataformas digitales sea mejor, como su trato y acción presencial.

Un trabajo eficiente dará como resultado una mejor inversión, haciendo que no se requiera de tantos recursos para realizar el cobro de impuestos, destinando esto para otros fines más provechosos y urgentes. Cuando se tengan los primeros resultados para comparar el resultado de estas innovaciones en comparación con años fiscales previos, se tendrá el primer vistazo del beneficio y por ello, se puede considerar a un plazo mediano.

- Mayores opciones de financiamiento para los participantes de la informalidad y fuentes de empleo
Ligado al inciso anterior, el ahorro al mejorar el proceso de recaudación permitirá destinar un mayor recurso para el financiamiento de los nuevos contribuyentes, ayudando a que sus negocios sean debidamente establecidos y puedan costear aspectos como los impuestos mismos, compra de materiales o artículos indirectos para su labor, obtención de permisos, contratación de personal, publicidad, etc. Al depender en primera instancia del ahorro hecho por el proceso de cobro de impuestos, se puede considerar que se vería un avance en el financiamiento en un plazo mediano.

- Reducción y prevención del endeudamiento del país
Tal como se expuso en capítulos anteriores, una de las consecuencias más notorias del aumento del sector informal es la pérdida de impuestos que sirven entre otros aspectos, para satisfacer, la existencia del Estado y no caer en una crisis donde se siga dependiendo tanto de otras Naciones ni de instituciones internacionales que realicen préstamos con intereses que generan una deuda impagable (como la que ya existe).

Prevenir que la deuda crezca no es una opción, es una obligación; claro que este proceso no se puede realizar rápidamente, por lo que se considerará en un plazo mediano a largo.

- Apertura de México en el mercado mundial
Impulsar la capacidad comercial del país en un entorno mundial que ayude a ganar más terreno y reducir la diferencia con la cantidad de relaciones comerciales e ingresos que consiguen Naciones altamente desarrolladas, es uno de los beneficios más esperados de este cambio.

Encargándose a la vez de reducir la informalidad y abriendo nuevas áreas en las industrias para permitir la inmersión de compañías extranjeras, así como el impulso de las entidades nacionales para internacionalizarse, son los requisitos para hacerlo posible y lógicamente, los resultados más poderosos se darán en un plazo largo, conforme México se adapte a una mayor capacidad de importación, de exportación e incorporación a más tratados de comercio que beneficien a todos sus miembros.

6.4 Beneficios a nivel laboral

- Garantizar derechos y prestaciones de los trabajadores, además de aspirar a un mejor salario
- Este beneficio es ya explicado para los trabajadores, pero también para los patrones que operan en la informalidad, al poder ofrecer un mejor ingreso a sus empleados, aumentando las ventas y con ello, la productividad que se motiva por el rendimiento del beneficio que el empleado percibe. La ventaja de este punto es que se puede comenzar a percibir el resultado en un corto plazo.

- Contar con un amparo legal, incrementar la reputación del negocio y el individuo

Este aspecto es relevante para el trabajador tanto como lo es para el patrón, ya que contar con medios de asegurar la integridad, el respeto a las leyes laborales y brindar en general las condiciones que corresponden a todo empleador, son un básico en la previsión del patrón contra demandas por daños, la muerte de sus trabajadores e incluso de clientes, proveedores y terceros en el establecimiento destinado a su labor.

Como se expuso anteriormente, formalizar un negocio tiene un potenciador al resaltar la confiabilidad del trabajo y a sus integrantes, además de respaldar una compra o cualquier tipo de interacción comercial.

Todo patrón lógicamente apunta a un crecimiento y expansión, que, en conjunto con el respaldo legal, pueden nacer a corto plazo.

- Mejorar las competencias personales

Para un trabajador es claro que los beneficios personales son enormes, más eso no excluye los beneficios propios del patrón, entre los que destacan

su propia capacidad de empleador para hacer crecer su negocio y poder dar un trato justo a sus trabajadores. Operar en un entorno formal, teniendo acceso a los servicios gratuitos o asequibles que el sistema hacendario y otras instituciones ofrezcan, le permitirá ser un mejor patrón.

Considerando el tiempo que tardaría esta formación en cada uno, pueden obtenerse resultados a partir de un mediano plazo.

- Internacionalización laboral

Para muchos negocios recientemente creados o aquellos que ya tienen una historia más larga, pero siguen operando en la informalidad, les resulta prácticamente imposible internacionalizar sus actividades de comercio.

La ventaja innegable que ofrece la formalización es la capacidad de poder realizar compra y venta con entidades extranjeras, lo que, para patrones en negocios de distintos giros, es una de las mayores metas por cumplir.

Para industrias cuyos negocios son de rápido trato y consumo, su cambio puede ser a mediano plazo y para otras tantas, el resultado se dará a largo plazo.

6.5 Sobre los plazos

Se ha tratado constantemente el factor tiempo en la propuesta, así como en las explicaciones que la sustentan, aun así, es importante reforzar la aclaración de lo que se entiende por corto, mediano y largo plazo, cuando menos en las áreas mencionadas. La presente investigación se apoya en la idea de que el problema mismo requiere de una gran inversión, esfuerzo e ingenio, haciendo que se extienda su tratamiento.

6.5.1 A corto plazo

Iniciando por el periodo más breve, el corto plazo, se puede aceptar como un lapso que va desde uno a tres años. La razón de esto es que los recursos disponibles para analizar los resultados son aplicables para compararse mensual y anualmente (al término de cada año natural, junto con el año fiscal).

Este intervalo será especialmente importante para la autoridad, pues sirve para dar una primera impresión de las modificaciones primarias, ajustarlas y poner en práctica los siguientes aspectos para el ramo educativo, económico e industrial.

Servirá a su vez para mostrarle el cambio a los negocios informales, presentando a los patrones recién formalizados y demostrarles a los que aún faltan que esta transformación es positiva, sin que les suponga un riesgo a su libertad o su economía.

Igualmente se hará este impulso para los trabajadores recién formalizados, esperando que esta percepción se contagie a otros trabajadores y la sociedad tome iniciativa voluntaria.

6.5.2 A mediano plazo

A continuación, se tiene el periodo medio, que puede abarcar de los 3 a los 10 años. Este es el plazo en el que las primeras reformas y transiciones se consoliden, hasta tener una cantidad suficiente de resultados documentados y experimentados, aumentando radicalmente la cantidad de trabajadores, patrones y negocios en el padrón de contribuyentes, permitiendo la expansión de nuevas industrias y asegurándose que cada trabajador goce de las prestaciones que le corresponden por su tiempo, su esfuerzo, así como su dedicación.

Se considera la duración de este plazo a una década como máximo, debido a que intervienen factores como el mercado internacional, cuya acción se espera tenga altas y bajas, cuyo análisis eficiente requerirá más que tan solo tres años.

También en materia educativa se puede hablar de una primera generación cuyo modelo formativo oficial e interno, sea con un nuevo valor al civismo fiscal.

6.5.3 A largo plazo

Finalizado con el periodo a largo plazo, comprende a partir de una década hasta un alcance indefinido.

Posiblemente se podría ir analizando con base en cada década, para efectos de estudio o reconsideraciones, además de las modificaciones lógicas que demanden ajustes para cada nueva generación, al igual que las necesidades que surjan en las industrias consolidadas o en proceso de crecimiento.

Los cambios más notorios que se experimentarían en este lapso son las modificaciones de criterio, que tendrían una mejor eficiencia para cada nueva generación. Aunado a esto, se pretende un resultado

satisfactorio para el criterio colectivo, reformando el estilo de vida del mexicano promedio, reduciendo paulatinamente la cantidad de trabajadores en el comercio informal, acercándolos a oportunidades formalizadas e incluso impulsando sus negocios con crecimiento reputacional y financiamientos.

Lógicamente será en el plazo largo donde se harán más reformas, cambios y ajustes, hasta lograr un modelo total que sea flexible pero eficiente.

La incorporación de la tecnología conforme ésta se vaya adaptando a las actividades humanas, será otro ejemplo que demuestre el éxito de la propuesta, por medio de la automatización de proyectos, el surgimiento de industrias nacidas en la formalidad que se vuelvan motores debidamente establecidos para el desarrollo de la manufactura y la ciencia, hasta llegar a procedimientos del sistema hacendario para el control de la tributación que ya existen en otros países altamente desarrollados (tales como Dinamarca, Francia y Bélgica, entre otras naciones, principalmente de Europa)¹⁷.

¹⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). Base de datos global de estadísticas tributarias.

Capítulo 7: Revisiones finales y comentarios

7.1 La situación del México actual

Debido a los aspectos asociados con la crisis financiera, la mala administración del Estado y los cambios constantes de una sociedad que se debate entre la tecnología, la formalidad, la agilidad e incluso la presión de la falta de humanización, el país se convierte en una lista interminable de caos, problemas e incertidumbre con un acercamiento a las actividades informales como un método más rápido, desesperado además, en que un individuo pretende satisfacer sus necesidades más básicas, al igual que las de su familia.

Desde que el sistema tributario existe, también han existido los individuos que de uno u otro modo han sabido cómo evitar el pago del impuesto, desarrollando actividades que pueden ser ilegales o cuando menos, no estar aprobadas como corresponden; se ha consolidado este hecho a nivel cultural de un modo tan profundo que la misma administración de poder de muchos países lo han “aceptado”, sin perseguir activamente a los negocios informales, bien por falta de recursos, por priorizar otros aspectos del país o incluso, por desinterés de los líderes.

Pero cuando la situación se agrava, como es el caso de México, ya no pueden existir recursos disponibles sin retener, ya no existe un margen tan holgado en que el Estado simplemente decida funcionar con lo que obtiene de los contribuyentes responsables, pues la diferencia entre ingreso y gasto aumenta en un sentido negativo.

Siendo mayor la necesidad, es cuando inician las acciones desesperadas o radicales para aumentar el padrón y, en consecuencia, el aumento de la recaudación.

Aunque al llegar a este punto, existe un descontento social por el cambio de golpe, incidiendo aún más en la informalidad, iniciando revueltas sociales, manifestaciones, aumento de la corrupción para funcionarios que hagan acuerdos por debajo de la ley con los negocios informales, junto con una lista ya conocida de riesgos al optar por proceder así.

7.2 El potencial futuro de un país sin innovación del sistema tributario

Si una persona observa de manera objetiva, con suficiente realismo, notará de inmediato que formalizar a los individuos que se mueven en la informalidad no es

un proceso ni acto que les simpatice mucho, pues no es algo que buscaran ni algo usual para la población.

Esa razón es adoptada por muchos funcionarios, líderes políticos, administrativos, investigadores e incluso ciudadanos, junto a la idea de que, si el país ha funcionado así, puede seguir operando a futuro sin recurrir al sector informal para la recaudación.

No obstante, sería un error considerar que la economía, al igual que la sociedad, llevan siempre un estado permanente; al contrario, sus transformaciones son cada vez más frecuentes, siendo así que se han invertido ya muchos aspectos de la industria, la política, hasta el estilo de vida de las nuevas generaciones.

Tal como se revisó anteriormente, la crisis puede empeorar, incrementar la deuda externa, además de enfrentar nuevas catástrofes, con una densidad demográfica que sigue aumentando, hasta que el sistema ya no sea autosustentable y termine por colapsar.

Aceptando el hecho de que los escenarios cambian constantemente, se puede prever que los gastos que requiere el país pueden continuar aumentando,

surgiendo nuevas necesidades, así que ya no será viable considerar que no se tiene que recurrir al sector informal.

7.3 Propuesta global de formalización laboral

Tomando en cuenta el futuro que se desea prevenir, junto con los elementos disponibles, la condición actual de la población e incluso, las perspectivas de mejora que ya se han venido desarrollando a nivel comunidad en distintas localidades del país, es que se trabajó la propuesta explicada.

Se construyó a partir de la consideración de distintas disciplinas, ofreciendo un resultado en el que a su vez participarán éstas e incluso nuevas áreas, para cubrir cada aspecto en el mundo legal, administrativo, educativo, hasta llegar al social o popular.

Desde el dominio exclusivo de la contaduría esta propuesta es principalmente fiscal e incide en el resto de subáreas de la contaduría, como costos (para la planeación de presupuestos que permitan la correcta satisfacción de prestaciones para los trabajadores), las finanzas (para diseñar planes que permitan incrementar el rendimiento de los negocios así como del país), contabilidad (por el extenso trabajo administrativo y

contable que se dé a nivel negocio, subiendo hasta llegar a la contabilidad del Estado, analizando mejor los resultados de la propuesta), etc.

El potencial de esta profesión permite que se puedan crear este tipo de proyectos donde se colabora con otras disciplinas, sin dejar de aprovechar el alcance de la contaduría misma, cuya capacidad permite formar estudiantes que comprenden los problemas de una entidad, un individuo, e incluso de la economía como fenómeno nómada de una sociedad.

7.4 Expectativas realistas de la formalización

Todo proyecto debe iniciar por una propuesta básica, donde se vislumbra el plan ideal a seguir, considerando las adversidades o retos más evidentes, imaginando los mejores resultados y mezclando todos los recursos disponibles para cada etapa prevista.

La propuesta tratada en el presente trabajo no es una excepción, el principal propósito fue concentrar la información obtenida de la investigación inicial, sabiendo qué logros se habían hecho recientemente en materia de incorporación fiscal, prevención de crisis, así como del sistema hacendario en general; una vez hecho

esto, se pensó en la mejor forma de abordar las diversas necesidades identificadas por los autores consultados, añadiendo un análisis lógico de la forma en que se debe actuar, junto con un criterio personal basado en un conocimiento empírico.

Dada la naturaleza de la forma en que fue construida esta propuesta, es inevitable la modificación durante la práctica de cada aspecto considerado, sabiendo que factores no previstos que pueden surgir a futuro cambiarán el escenario y, en consecuencia, habrá que volver atrás para ajustar las ideas preliminares.

Esto no implica que no sea de un alcance amplio ni de creación injustificada, por el contrario, se trabajó hasta el final para ser una idea pionera en su tipo (que si bien no es un tema nuevo la formalización de ciudadanos que generan ingresos sin contribuir a los mismos, no existen suficientes trabajos que aborden un panorama sin limitación por las perspectivas legal, educativa ni familiar).

7.5 Ventana al futuro de la formalización

Tras la exploración de las distintas necesidades, soluciones más viables para cada una de ellas, así como

las proyecciones del cambio socioeconómico que llegará a un futuro cercano, se puede pintar una imagen del futuro que le espera a los habitantes de México gracias a la puesta en marcha de este plan, sabiendo que el trabajo mismo será un impulsor de otros similares.

Para efectos del Estado, el porvenir apunta a una administración más eficiente, agilizada, inteligente, con la capacidad de recaudar los impuestos de un mayor número de contribuyentes, para a su vez atender sus necesidades colectivas por medio de los institutos oficiales junto a los convenios con entidades privadas.

Mientras que, para efectos de los participantes del comercio informal, su futuro se encuentra en la incorporación al padrón, dando el salto hacia la economía formal que se diversificará. Su mejor recompensa es sin duda la satisfacción de la seguridad social, legal, alimentaria, financiera y patrimonial que se ha de brindar tanto para patrones, trabajadores y las familias de ambos. Sacando un provecho mutuo que traiga crecimiento de la economía, al igual que del bienestar, se compensa con creces el esfuerzo previo que se debe llevar a cabo, en los plazos previstos y las participaciones mencionadas.

Conclusiones

El punto de partida

Las condiciones económicas de México y el mundo crean una realidad que ya es innegable: la inflación alcanzando niveles históricos crea un escenario de crisis en que el Estado debe prever por el sustento de una Nación y sin duda, una parte vital es la recaudación de impuestos. El escenario esperado ya no puede ser el que se vislumbraba hasta hace un par de años, ahora deben existir soluciones prácticas, económicas y eficaces para resolver prácticamente cualquier problema; de ahí la principal motivación de la que trata el presente trabajo.

Continuar poniendo todo el peso de la tributación en el sector de los trabajadores formales ya no es suficiente, la solución no puede reducirse a aumentar sus porcentajes de impuestos y esperar que con esto se sigan financiando las obras públicas y todo tipo de necesidades en un país sin importar su nivel de desarrollo.

En el caso concreto de México, el sector informal es cada vez mayor, aumentando exponencialmente con cada recesión económica, lo que lejos de ser una fuente

de ingresos eficiente, es partícipe voluntaria o involuntaria de delitos, expone la fragilidad de los individuos inmersos en ella y representa una fuga de ingresos de los que al final depende todo ciudadano.

Análisis de los problemas más evidentes

Seguir sin realizar acciones para la formalización de este sector tan grande o realizar acciones deficientes sin resultados deseables, es acercarse un paso más a la crisis extrema de la que muy difícilmente se pudiera recuperar tanto la población como el gobierno.

Evidenciando así la importancia que ostenta el sector informal en las actividades económicas mexicanas, convirtiéndose en una puerta que ha permanecido cerrada mucho tiempo a la intervención de Hacienda, pero que ya no se puede esperar mucho más, conforme el presupuesto se agota y las deudas urgentes aumentan diariamente.

Es por esto que se requiere un plan de acción que comprenda el problema en su contexto presente, pero teniendo en cuenta las acciones previas y los escenarios previstos a futuro; dicho plan no puede ser además limitado a una sola área o a cargo de un solo

departamento dentro de los Poderes de la Unión, pues tiene impacto en cada una de las áreas públicas y privadas de la Nación, es en esto mismo donde reside un éxito de mejor alcance: en la participación colectiva.

Necesidades que deben ser atendidas

Teniendo en cuenta las acciones de la población, con influencia generacional y las condiciones negativas de una sociedad en el tercer mundo, una de las misiones generales es la reestructuración de la percepción poblacional del trabajo formal y el civismo fiscal.

La educación es el motor más importante, ya sea en un contexto oficial como las instituciones de nivel básico hasta superior o en la educación familiar.

Las actividades informales no son un problema que se pueda resolver en una única ocasión y esperar que nadie vuelva a realizarlas, se requiere adoptar un modelo permanente que sea flexible dependiendo la modificación de las necesidades sociales y hacendarias.

Ahí es donde surge el requisito de implementar esto como un tema educativo para todo ámbito, impulsándolo por la misma sociedad gracias a los beneficios que se

percibirán, creando un ciclo que eventualmente se sustente por sí solo, incorporando la enseñanza del civismo fiscal hasta el punto en que sea un aspecto cotidiano más, en un sentido similar al de la enseñanza del cuidado del medio ambiente, la salud, las matemáticas básicas o el alfabeto.

Llamado a la autoridad

Sin embargo, la investigación realizada también corroboró que depender solo de esta misión sería esencialmente un desperdicio sin un soporte obligatorio y legal, pues desafortunadamente nuestra sociedad no es tan honesta y cumplida como debería para estos casos.

Se ha considerado lógicamente el cambio en la percepción de valor o responsabilidad, que con los años al parecer pierde o gana importancia en cada grupo de edad, dejando las obligaciones fiscales a un lado al no contar con una verdadera sanción o sistema de cobranza de impacto, cuyo respeto sea ganado por los ciudadanos.

Es ahí donde entra el segundo pilar, la misión correspondiente al gobierno en sus diversas instituciones y niveles, permitiendo una recaudación más eficiente para los contribuyentes antiguos y desde luego, para

facilitar la recaudación de los recientemente incorporados.

Lograr esto también representa un reto, pues como se demostró a lo largo del trabajo, los errores suman una larga lista que debe ser abordada con precisión. Iniciando por el propio portal donde se tributa, es decir, el portal oficial del SAT, que debe ser actualizado no solo con las modificaciones más recientes a la LISR, la LIVA, al CFF o cualquier otra relacionada, si no a su navegación, aplicación y uso, para que sea más adaptable al contribuyente y a su régimen.

Posteriormente, la renovación al sistema de burocracia por el que se maneja tanto Hacienda como las diversas Secretarías e instituciones, cuyo tiempo, trámites y gastos exigidos alejan incluso a los contribuyentes registrados y con esto se puede fomentar involuntariamente la falsificación de ingresos o el lavado de dinero.

Un mejor México

Junto con el trabajo que aporten las diversas instituciones que corresponden al sistema hacendario de México, expandiendo la detección y formalización de

trabajadores junto con sus patrones, crear campañas de difusión, talleres para la capacitación del trabajo en una nueva modalidad, ofrecer servicios financieros específicos para este sector y demás aportaciones novedosas que atraigan a más contribuyentes.

El papel de la contaduría y el contador

Tal como se expresó en la introducción del presente trabajo, una de las metas por cumplir estaba enfocada a la aportación para la contaduría, sirviendo como una prueba de que la formación universitaria permite la retroalimentación entre el estudiante y la institución.

Esta meta se cumplió de manera efectiva junto con el resto, demostrando que beneficiar al país es a su vez un medio para crear nuevo conocimiento, poniendo en marcha proyectos novedosos que resuelven necesidades fiscales, reescriben el concepto de administración financiera, la creación de presupuestos personales, locales y federales, al igual que la adopción de los softwares más eficientes de los que se dispone en cada momento (mezclando los requisitos de flexibilidad, adaptación, innovación y eficiencia). Permitiendo la satisfacción de lo académico junto con lo práctico.

El mensaje por entregar

El camino que se debe seguir para lograr una incorporación de los trabajadores, patrones y negocios informales es complejo, no sigue una línea recta con una lista de pasos bien definida; aun así, el trabajo es posible, por lo que se debe hacer para aprovechar al máximo la generación de ingresos por medio de estas actividades comerciales, cuya operación aumenta anualmente. El proceso debe ser gestionado por un sistema que controle los diversos participantes (cuando menos de los que corresponden al aspecto administrativo, legal e institucional), entendiendo que cada acto realizado no dará un beneficio inmediato, por el contrario, representará una gráfica con recesiones, aumentos veloces, así como periodos donde no se vea una modificación tan relevante. Sin embargo, su logro es viable, tal como se ha demostrado en diversas comunidades en pequeña escala, cuyos altos índices de informalidad (mezclados con índices de pobreza, falta de escolaridad o cualquier otro indicador de una baja calidad de vida) no fueron un impedimento para impulsar los negocios formales, abrir espacio para la participación de empresas nacionales e internacionales.

Fuentes de consulta

- Alter, M. (2012). *La economía informal: definiciones, teorías y políticas*. Documento de Trabajo de WIEGO No 1. <https://www.wiego.org/sites/default/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>
- Andrade Oseguera, M.A., García Vargas, M. (2012). *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal*. XVII Congreso Internacional de contaduría, administración e informática: Tribuciones. 2-16. México. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>
- Base de Datos Abiertos de México. (31 de julio, 2018). *Reporte del padrón de contribuyentes activos por Entidad Federativa*. [Fichero de datos]. https://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-contribuyentes/resource/ac09a96c-f36c-4403-b727-87b3b2d38306?inner_span=True
- Base de Datos Abiertos de México. (31 de julio, 2018). *Reporte del padrón de contribuyentes clasificados por su situación ante el RFC*. [Fichero de datos].

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-contribuyentes/resource/e27ba670-51dd-433b-9fdc-b132c837886a>

- Base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), a partir de 2005. [Fichero de datos]. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default15mas.aspx>
- Base de Datos del SAT. (Actualizado 2020). *Datos Anonimizados* (Art. Décimo Noveno Transitorio de la LIF para 2017). [Fichero de datos]. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html
- Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. *Problemas estructurales del Sistema tributario en México*. 2003. Portal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyan/econycom/reportes/reftribu/2problem.htm>
- CEFP. (2018). *Impacto fiscal de la economía informal en México* [Ebook] (pp. 6-60). Ciudad de México.

<https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0011-300718.pdf>

- Cervantes Niño, J., Gutiérrez Garza, E., Palacios, L. (2008). *El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad, inconvenientes y propuestas*. Estudios demográficos y urbanos, 23(1), 21-54. <https://doi.org/10.24201/edu.v23i1.1302>
- *Civismo Fiscal ¿Qué es la cultura tributaria?* (2011). Portal del SAT. http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/21_15786.html
- Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley de 1981. 31 de diciembre de 1981 (México).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión.
- Cota Yañez, Rosario. Navarro Alvarado, Alberto. (2015). Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano. Papeles de población, 21(85), 211-249. Recuperado en 30 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300008&lng=es&tlng=es
- DataMéxico (2021). *Otras ocupaciones: economía informal 2021*. Ciudad de México. Portal de DataMéxico.

<https://datamexico.org/es/profile/occupation/ocupaciones-no-especificadas>

- Dorantes, R. (1 de septiembre de 2020). Iniciativa de ley 'Chambeando Ando' congelada a un año de ser propuesta. *Excélsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iniciativa-de-ley-chambeando-ando-congelada-a-un-ano-de-ser-propuesta/1403292>
- Esparza, S. (2021). *Chihuahua, segundo estado con menos comercio informal*. Norte Digital, p.1.
<https://nortedigital.mx/chihuahua-segundo-estado-con-menos-comercio-informal/>
- Esquivel Medina, A. (2013). La nueva cultura contributiva en México. *IMCP: ESCO Actualidades*. (2013-7).
https://www.ccpmich.com/archi/fiscoactualidades2013_7.pdf
- García, A. (2020). *La economía informal en México genera casi una cuarta parte del PIB*. El Economista, p. 1. <https://www.economista.com.mx/empresas/La-economia-informal-en-Mexico-genera-casi-una-cuarta-parte-del-PIB-20201217-0036.html>

- Ghai, D. (2003). Trabajo decente. Concepto e indicadores. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122, núm. 2, Ginebra, pp. 120-126.
- Gobierno del estado de Chihuahua. (2021, 17 de mayo). *Atención a medios de comunicación desde las oficinas de Gobierno del Estado en Ciudad Juárez*. (Comunicado de prensa). <https://www.facebook.com/190256540992046/videos/483060889569433>
- Gómez González, Martha Sheila (2015). *Reforma Hacendaria: la importancia del Régimen de Incorporación Fiscal como medida de desarrollo económico en México y posibles impactos*. El Cotidiano, (190),71-76. ISSN: 0186-1840. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32536845008>
- Hernández Barrena, G., Cruz García, M., Sosa Robles, W. (2019). *El Futuro De La Fiscalización, Rumbo A Una Alianza De Confianza Para La Implementación De La Cultura Tributaria Mexicana*. Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. México: UNAM. Pp. 1-26. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiv/docs/5.06.pdf>

- IMCO (2016). *Economía Formal Es Sinónimo De Crecimiento: La Informalidad El Mayor Obstáculo A La Prosperidad*. Índice Estatal de Competitividad (primera edición). Página 4. <https://imco.org.mx/indices/un-puente-entre-dos-mexicos/capitulos/un-puente-entre-dos-mexicos>
- IMCP. (2013). *Régimen de incorporación fiscal* (documento técnico) [Ebook] (pp. 2-25). Ciudad de México. <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/ANEXO-5-NOTICIAS-FISCALES-55.pdf>
- INEGI (2021). *Medición de la informalidad periodo 2019*. Ciudad de México. Portal del INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020, 29 de abril). *Estadísticas a propósito del día del trabajo: Datos nacionales*. (Comunicado de prensa). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>
- Kurczyn Villalobos, P. (2007). *Panorama internacional de derecho social: culturas y sistemas jurídicos comparados* (pp. 509-535). Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA). Ley de 1978. 29 de diciembre de 1978 (México).
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Ley de 2013. 11 de diciembre de 2013 (México).
- Ley Federal del Trabajo (LFT). Ley de 1970. 1 de abril de 1970 (México).
- López, R. (2020). Ninguna sociedad vive sin ellos: No hay pérdida sino cambio de valores. *GACETA UNAM*. (Entrada 5 de noviembre de 2020). <https://www.gaceta.unam.mx/no-hay-perdida-sino-cambio-de-valores/>
- Martínez Luis, David, Caamal Cauich, Ignacio, Ávila Dorantes, José Antonio, & Pat Fernández, Lucio Alberto. (2018). *Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México*. Revista mexicana de economía y finanzas, 13(1), 77-98. <https://doi.org/10.21919/remef.v13i1.260>
- Martínez Pérez, J. (2005). *El sector informal en México*. El Cotidiano, (130),31-45. ISSN: 0186-1840. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513005>
- Nolasco, S. (29 de julio de 2021). México ocupa último lugar de recaudación en países de la OCDE. *El economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico>

[-ocupa-ultimo-lugar-de-recaudacion-en-paises-de-la-OCDE-20210729-0001.html](#)

- OIT. (2014). *El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos* [Ebook] (pp. 2-10). Lima. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf
- OIT. (2014). *La transición de la economía informal a la economía formal* [Ebook] (pp. 1-56). Ginebra. http://www.herramientasoit.org/_lib/file/doc/La%20transicion%20de%20la%20economia%20informal%20a%20la%20economia%20formal_CIT103.pdf
- Olivares Guillén, R., Hernández Álvarez, M. (2011). *La Colaboración Administrativa en el Actual Sistema de Coordinación Fiscal en México* (1.ª ed., pp. 111–128). México: BIBLAT UNAM. <https://biblat.unam.mx/hevila/Trimestrefiscal/2011/no96/5.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Economía informal*. <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *La mayor parte del empleo mundial procede de las*

pequeñas empresas y los trabajadores independientes, concluye un nuevo informe de la OIT.

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_723414/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_723414/lang-es/index.htm)

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Base de datos global de estadísticas tributarias*. Portal de la OCDE. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.htm>
- Pérez Ruiz, G. (2012). *El fenómeno del comercio informal en el municipio de Oaxaca de Juárez y su impacto en las microempresas* (pp. 176-190). Oaxaca de Juárez: ACACIAS. http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/15_10_comercio_informal.pdf
- PRODECON. (2013) *La Nueva Cultura Contributiva en México. Fiscoactualidades, Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC)*, no. 7.
- Quintero, L. (29 de septiembre de 2016). En informalidad, diez estados del país concentran 63% del total. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/En->

[informalidad-diez-estados-del-pais-concentran-63-del-total-20160929-0017.html](https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf)

- Quispe Fernández, G., Tapia Muñoz, M., Ayaviri Nina, D., Villa Villa, M., Borja Lombeida, M., & Lema Espinoza, M. (2018). *Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias*. Espacios, (39), 1-4.
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Redacción (22 julio 2013). Empleo informal: 10 consecuencias y desventajas. *Vértigo Político*.
<https://www.vertigopolitico.com/politica/federal/empleo-informal-10-consecuencias-y-desventajas>
- Redacción (25 de marzo del 2019). Predominan los patrones que son Informales. *El pulso laboral*.
<https://elpulsolaboral.com.mx/mercado-laboral/18078/predominan-los-patrones-que-son-informales>
- Regalado Hernández, R. (2007). *Las MIPYMES en Latinoamérica Estudios e Investigaciones en la Organización Latinoamericana de Administración* [Ebook] (pp. 199-209). Buenos Aires: OLA.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/274/92.htm>

- Ríos Granados, G., Santos Flores, I. (2021). *La informalidad laboral y las obligaciones tributarias*. (1.^a ed., pp. 69–80). México: UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6431/14.pdf>
- Rodríguez Cabrera, Y. (2017). *El comercio informal, una afrenta a los poderes establecidos: Vendedores ambulantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México*. Poderes paralelos en México y Panamá: entre el enfrentamiento y la interacción. Portal del Instituto de Gobernación. París. Pp. 1-6. http://www.institut-gouvernance.org/docs/flag_espiral_mx_cuaderno-2-ficha_005_vdd.pdf
- Saraví, G. A. (1996). Marginalidad e informalidad: aportaciones y dificultades de la perspectiva de la informalidad. Pp. 1-5. Portal de COLMEX. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/816/816>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *Programa de Actualización y Registro (PAR)*. México. SAT. <https://silo.tips/download/programa-de-actualizacion-y-registro-par>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2017. *Estas son las 22 instituciones que integran el sector*

- hacendario*. Portal de la SHCP. México.
<https://www.gob.mx/shcp/articulos/conoce-a-las-22-instituciones-que-conforman-el-sector-hacendario?idiom=es>
- Senado de la República. (2014, 15 de enero). *Requiere SAT mayor eficiencia en el cobro de impuestos, afirma Orozco Sandoval*. (Comunicado de prensa).
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/boletines-permanente/46-grupos-parlamentarios/boletin-de-prensa/10532-requiere-sat-mayor-eficiencia-en-el-cobro-de-impuestos-afirma-orozco-sandoval.html>
 - Sistema de Atención Tributaria. *Informe estratégico 2008*. Portal del SAT. México. Pp. 43-60.
http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2008t3/Estrategico.pdf
 - Valls Esponda, G. (2015). *Cultura contributiva en México. Cultura Contributiva en América Latina*. México: PRODECON. Pp. 154-190.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103127/Cultura_Contributiva_en_America_Latina_2015.pdf
 - Vázquez, S., Rodríguez, F., Cordero, E. (2019). Comercio ambulante en el contexto del marco jurídico

actual que regula la actividad comercial en México. El caso de Puebla. *Revista Dike*, núm. 25. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/420/722>